

Estados Financieros Internos Al 30 de Junio del 2022



Índice

Estados Financieros

Al 30 de junio de 2021 y 2022

• Balance General	1
• Estado de Resultados	3
• Estado de Cambios en el Patrimonio	5
• Estado de Flujos de Efectivo	6
• Notas a los Estados Financieros	7



OCEANICA DE SEGUROS, S.A.
BALANCE GENERAL
AL 30 DE JUNIO DE 2022 y 2021
(Cifras en colones exactos)

	Nota	2022	2021
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	4	1.876.938.437	1.065.621.194
EFFECTIVO		6.370.995	6.370.995
DEPÓSITOS A LA VISTA EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS		1.508.462.256	970.571.828
DEPÓSITOS A LA VISTA EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR		362.105.186	88.678.371
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	5	5.465.804.135	4.858.958.646
INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS		2.207.874	2.026.423
INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL		5.383.206.321	4.801.993.199
CUENTAS Y PRODUCTOS POR COBRAR ASOCIADOS A INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIERO		80.389.940	54.939.024
CARTERA DE CREDITOS		-	-
CREDITOS VIGENTES		-	604.550.449
(ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE LA CARTERA DE CREDITOS)		-	604.550.449
COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR	7	936.404.906	930.372.570
PRIMAS POR COBRAR		205.647.511	370.004.573
PRIMAS VENCIDAS		558.500	3.307.399
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO E IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR COBRAR		78.545.649	68.541.618
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		651.751.994	488.526.331
(ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR)		98.747	7.351
PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS		4.103.815.516	3.527.529.432
PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LA PROVISIÓN PRIMAS NO DEVENGADAS		2.621.362.031	2.390.811.759
PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LA PROVISIÓN PARA SINIESTROS		1.482.453.485	1.136.717.673
PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN OTRAS PROVISIONES TÉCNICAS		-	-
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	8	237.390.071	286.028.503
EQUIPOS Y MOBILIARIO		234.619.866	232.619.632
EQUIPOS DE COMPUTACION		118.173.346	117.946.756
VEHICULOS		88.965.868	103.465.868
BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		64.118.200	74.310.858
(DEPRECIACION ACUMULADA BIENES MUEBLES E INMUEBLES)		268.487.209	242.314.611
OTROS ACTIVOS		1.440.260.607	1.601.311.101
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	9	754.982.622	896.424.456
CARGOS DIFERIDOS	10	610.390.139	624.432.101
BIENES DIVERSOS		3.128.470	3.128.470
ACTIVOS INTANGIBLES	11	53.199.957	64.336.975
OTROS ACTIVOS RESTRINGIDOS	12	18.559.419	12.989.099
PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS	6	-	249.515.336
PARTICIPACIONES EN FIDEICOMISOS Y OTROS VEHICULOS DE PROPOSITO ESPECIAL (VPE) DEL PA-S		-	470.567.683
(DETERIORO EN LAS PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS)		-	221.052.347
TOTAL ACTIVO		14.060.613.672	12.519.336.783

	Nota	2022	2021
PASIVO		8 860 472 143	6 779 930 571
OBLIGACIONES CON ENTIDADES		269 633 812	361 651 496
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS A PLAZO	14	269 633 812	361 651 496
CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES		608 750 720	430 782 069
CUENTAS Y COMISIONES POR PAGAR DIVERSAS	13	608 750 720	430 782 069
PROVISIONES TÉCNICAS	15	7 461 781 788	6 211 827 029
PROVISIONES PARA PRIMAS NO DEVENGADAS		4 488 756 167	4 067 316 015
PROVISIÓN PARA INSUFICIENCIA DE PRIMAS		81 129 604	8 101 440
PROVISIÓN PARA SINIESTROS REPORTADOS		2 596 998 093	1 635 207 415
PROVISIÓN PARA SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS		138 452 290	217 371 446
PROVISIÓN PARA PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS Y EXTORNOS		-	6 290 301
PROVISIÓN DE RIESGOS CATASTRÓFICOS		156 445 634	277 540 412
CUENTAS ACREEDORAS Y DEUDORAS POR OPERACIONES DE REASEGURO		259 377 187	501 240 384
CUENTAS ACREEDORAS Y DEUDORAS POR REASEGURO CEDIDO Y RETROCEDIDO	16	259 377 187	501 240 384
OBLIGACIONES CON ASEGURADOS, AGENTES E INTERMEDIARIOS		260 928 636	276 910 297
OBLIGACIONES CON AGENTES E INTERMEDIARIOS	17	260 928 636	276 910 297
OTROS PASIVOS		-	-
INGRESOS DIFERIDOS		-	-
PATRIMONIO		5 200 141 529	5 739 406 212
CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL MÍNIMO FUNCIONAMIENTO	18	11 320 899 277	11 320 899 277
CAPITAL PAGADO		11 320 899 277	11 320 899 277
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	19	159 530	159 530
APORTES PARA INCREMENTOS DE CAPITAL		159 530	159 530
AJUSTES AL PATRIMONIO	-	638 584 254	29 557 362
AJUSTES AL VALOR DE LOS ACTIVOS	-	638 584 254	29 557 362
RESERVAS PATRIMONIALES	19	22 084 518	13 423 029
RESERVA LEGAL		22 084 518	13 423 029
RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	19	5 404 216 377	5 568 784 650
UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES		318 288 424	153 720 151
(PÉRDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES)	-	5 722 504 801	5 722 504 801
RESULTADO DEL PERÍODO	-	100 201 165	55 848 336
UTILIDAD NETA DEL PERIODO		-	-
(PERDIDA NETA DEL PERIODO)	-	100 201 165	55 848 336
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	₡	14 060 613 671	12 519 336 783
Otras cuentas de orden por cuenta propia deudoras (8.010)	31	15 982 715 660 637	12 459 685 034 401

* Las notas son parte integral de los Estados Financieros



Boris Ovares
Contador General



Daniel Hernández
Representante Legal

OCEANICA DE SEGUROS, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

Por el ejercicio comprendido del 01 de Enero al 30 de Junio de 2022 y 2021

(Cifras en colones exactos)

	Nota	2022	2021
I. INGRESOS POR OPERACIONES DE SEGURO		9 757 095 984	7 289 446 269
INGRESOS POR PRIMAS	20	6 736 412 430	5 474 367 075
Primas netas de extornos y anulaciones, seguros directo		6 736 412 430	5 474 367 075
INGRESOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES		583 770 727	808 480 941
Comisiones y participaciones, reaseguro cedido		583 770 727	808 480 941
INGRESOS POR SINIESTROS Y GASTOS RECUPERADOS POR REASEGUR	21	2 436 912 827	1 006 598 254
Siniestros y gastos recuperados, reaseguro cedido		2 436 912 827	1 006 598 254
II. GASTOS POR OPERACIONES DE SEGURO		10 126 255 758	6 947 083 910
GASTOS POR PRESTACIONES	23	4 469 615 509	2 043 744 757
Siniestros pagados, seguro directo		4 469 615 509	2 043 744 757
GASTOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES		990 046 851	897 449 678
Gasto por Comisiones, seguro directo.		990 046 851	897 449 678
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN TÉCNICOS	26	1 689 357 441	1 651 515 069
Gastos de personal técnicos		675 459 212	610 355 831
Gastos por servicios externos técnicos		681 839 984	635 000 447
Gastos de movilidad y comunicaciones técnicos		28 917 815	44 044 197
Gastos de infraestructura técnicos		92 612 134	102 831 775
Gastos generales técnicos		210 528 296	259 282 819
GASTOS DE PRIMAS CEDIDAS POR REASEGUROS Y FIANZAS	22	2 977 235 957	2 354 374 405
Primas cedidas, reaseguro cedido		2 977 235 957	2 354 374 405
III. VARIACIÓN +/- DE LAS PROVISIONES TÉCNICAS		97 794 776	105 718 377
INGRESOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS	24	15 883 949 493	11 339 902 848
Ajustes a las provisiones técnicas		15 883 949 493	11 339 902 848
GASTOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS	24	15 786 154 717	11 445 621 224
Ajustes a las provisiones técnicas		15 786 154 717	11 445 621 224
A. UTILIDAD BRUTA POR OPERACIÓN DE SEGUROS (I - II + III)		271 364 999	236 643 983
I. INGRESOS FINANCIEROS	25	1 079 636 950	433 328 267
Ingresos financieros por disponibilidades		25 397 299	22 360 208
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros		161 621 680	9 142 943
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)		874 279 514	260 928 594
Otros ingresos financieros		18 338 457	140 896 523
II. GASTOS FINANCIEROS	25	305 918 391	100 418 303
Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras		8 938 173	10 014 181
Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)		292 201 379	90 012 534
Otros gastos financieros		4 778 840	391 588

B. RESULTADO FINANCIERO (I - II)		773 718 558	332 909 965
		-	-
C. UTILIDAD (PÉRDIDA) POR OPERACIÓN DE SEGUROS (A + B)		502 353 560	569 553 948
		-	-
I. INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS Y DISMINUCIÓN DE ESTIMACIONES Y PROVISIONES		-	1 222 049
Disminución de estimación de cartera de créditos		-	1 222 049
II. INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS		24 174 934	59 252 344
Disminución de la estimación por deterioro de participaciones en el capital de otras empresas		-	-
Otros ingresos operativos		24 174 934	59 252 344
III. GASTO POR ESTIMACIÓN DE DETERIORO DE ACTIVOS		398 814	100 319
Gasto por estimación de deterioro de cartera de créditos y cuentas y comisiones por cobrar		398 814	100 319
IV. GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS		463 424 578	422 961 424
Comisiones por servicios		95 053 722	85 835 204
Gastos por provisiones		3 393 221	-
Otros gastos operativos		364 977 635	337 126 220
V. GASTOS DE ADMINISTRACION NO TECNICOS	26	162 906 266	222 447 095
Gastos de personal no técnicos		70 787 807	127 302 044
Gastos por servicios externos no técnicos		52 752 538	62 665 626
Gastos de movilidad y comunicaciones no técnicos		3 764 677	5 575 790
Gastos de infraestructura no técnicos		15 959 403	18 648 141
Gastos generales no técnicos		19 641 842	8 255 494
D. RESULTADO DE LAS OTRAS OPERACIONES (I+II-III-IV-V)	-	602 554 725	585 034 445
E. UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES (C + D)	-	100 201 165	15 480 497
F. IMPUESTO SOBRE LA UTILIDAD		-	40 367 838
Impuesto sobre la renta		-	40 367 838
Disminución del Impuesto sobre la Renta		-	-
G. UTILIDAD (PÉRDIDA) DESPUES DE IMPUESTOS Y ANTES DE PARTICIPACIONES	-	100 201 165	55 848 336
H. PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		-	-
I. UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DEL PERIODO (G-H)	¢	100 201 165	55 848 336

* Las notas son parte integral de los Estados Financieros



Boris Ovares
Contador General



Daniel Hernández
Representante Legal

OCEANICA DE SEGUROS, S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Para el periodo terminado el 30 de Junio 2022 y 2021
(En colones sin céntimos)

Descripcion	Notas	Capital Social	Aportes Patrimoniales no capitalizados	Ajustes al patrimonio	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados al principio del periodo	TOTAL
Saldo al 01 de Enero año 2021	18-19	10 858 354 277	462 704 530	- 196 383 093	5 332 494	- 5 560 694 086	5 569 314 122
Resultado del periodo 2021		-	-	-	-	173 229 764	173 229 764
Reservas legales y otras reservas estatutarias		-	-	-	8 090 535	- 8 090 535	-
Pérdidas no realizadas por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	-	-	31 969 249	-	-	31 969 249
Capital pagado adicional		462 545 000	- 462 545 000	-	-	-	-
Saldo al 31 de Diciembre Periodo 2021	18-19	11 320 899 277	159 530	- 164 413 844	13 423 029	- 5 395 554 857	5 774 513 135
Resultado del periodo 2022		-	-	-	-	100 201 165	100 201 165
Reservas legales y otras reservas estatutarias		-	-	-	8 661 490	- 8 661 490	-
Pérdidas no realizadas por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	-	-	474 170 410	-	-	474 170 410
Capital pagado adicional		-	-	-	-	-	-
Saldo al 30 de Junio Periodo 2022	18-19	11 320 899 277	159 530	- 638 584 254	22 084 519	- 5 504 417 512	5 200 141 560

* Las notas son parte integral de los Estados Financieros



Boris Ovarés
Contador General



Daniel Hernández
Representante Legal

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Para el periodo terminado el 30 de Junio 2022 y 2021
(En colones sin céntimos)

	Nota	2022	2021
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Resultados del período	₡ -	100 201 165	55 848 336
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos		854 940 222	170 929 110
Ganancia o pérdida por venta de activos recibidos en dación de pago y de inmuebles, mobiliario y equipo.		-	-
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio y UD, netas		582 078 105	168 161 151
Gastos por provisión para prestaciones sociales, neto de pagos		43 457 108	12 869 474
Depreciaciones y amortizaciones		229 405 008	10 101 515
Variación en los activos (aumento), o disminución		2 036 812 051	2 832 940 868
Comisiones, Primas y Cuentas por Cobrar		325 637 580	653 973 867
Provisiones Técnicas		1 926 406 782	2 123 814 274
Otros activos	-	215 232 312	55 152 726
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)	-	4 976 192 736	3 889 668 027
Otras cuentas por pagar y provisiones	-	350 015 977	1 873 918 053
Provisiones Técnicas	-	2 074 590 550	2 015 749 973
Otros pasivos	-	2 696 986 868	-
interés financieros, neto	-	12 190 699	-
Impuestos pagados	-	157 591 358	-
Flujos netos de efectivo de actividades de operación:	-	2 184 641 628	941 646 384
Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión			
Aumento en Instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)	-	494 921 835	98 091 141
Disminución en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)	-	398 586 996	-
Adquisición de inmuebles mobiliario y equipo.	-	14 382 780	6 402 200
Participaciones en efectivo en el capital de otras empresas	-	-	1 853 552
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión	-	879 126 051	106 346 893
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento			
Otras obligaciones financieras nuevas		24 534 308	64 616 752
Cancelaciones		-	-
Aportes de capital recibidos en efectivo		-	-
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento		24 534 308	64 616 752
Aumento neto en efectivo y equivalentes	-	3 039 233 372	983 376 525
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo		4 916 171 809	2 048 997 720
Efectivo y equivalentes al final del periodo	₡	1 876 938 437	1 065 621 194

* Las notas son parte integral de los Estados Financieros



Boris Ovares
Contador General



Daniel Hernández
Representante Legal

Nota 1. Información general

i. Domicilio y forma legal

Océánica de Seguros, S.A. (en adelante Océánica) cédula jurídica N° 3-101-666929 es una sociedad anónima registrada y domiciliada en la República de Costa Rica. La principal actividad de la compañía es la venta de seguros. La Compañía recibió su autorización definitiva para operar en el mercado de los seguros el 13 de junio del 2013, con la licencia A13, según resolución SGS-DES-O-1002-2013 emitida por la Superintendencia General de Seguros.

Las operaciones de seguros de Costa Rica están reguladas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), de acuerdo con la legislación establecida por la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653 del 7 agosto de 2009. Océánica se dedica a venta de seguros en la categoría de seguros generales entre ellos los correspondientes a seguros de automóvil, aviación, mercancías transportadas, Incendio y líneas aliadas, otros daños a los bienes, responsabilidad civil, caución, y pérdidas pecuniarias.

La oficina principal de la compañía se encuentra ubicada en San José, Mata Redonda, Sabana Norte, 100 mts este de Agencia Datsun Nissan.

ii. País de Constitución

Océánica es una sociedad creada en la República de Costa Rica. Se constituyó el 31 de enero del 2013 con el fin de operar en el mercado de seguros del país.

iii. Naturaleza de las operaciones y sus actividades principales

La principal actividad de la Compañía es la suscripción de seguros generales en el mercado local.

iv. Número de sucursales y agencias

Al corte del 30 de junio del 2022 la entidad únicamente cuenta con las oficinas centrales ubicadas en San José.

v. Dirección del sitio web

El sitio web de la compañía es www.oceanica-cr.com

vi. Número de trabajadores al corte de estados financieros

Al corte al 30 de junio del 2022 la entidad cuenta con 74 funcionarios, y al 30 de junio del 2021 contaba con 76 funcionarios.

Nota 2. Base de preparación de los estados financieros.

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

El CONASSIF aprobó el 11 de setiembre de 2018, el Reglamento de Información Financiera (RIF), con fecha efectiva a partir del 1 de enero de 2021, excepto por lo indicado en la disposición final I que entró a regir el 1 de enero de 2019. El reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

2.2 Bases de medición

Los estados financieros se presentan sobre la base del costo amortizado o costo histórico, excepto las inversiones disponibles para la venta, las cuales se presentan a su valor razonable

2.3 Moneda funcional y de presentación

La Compañía ha definido que el colón costarricense es su moneda funcional, la cual es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Los estados financieros están expresados en colones de Costa Rica, conforme a lo establecido en el Plan de Cuentas de SUGESE, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica. Al 30 de junio de 2022, ese tipo de cambio se estableció en ₡684.76 para la compra y ₡692.25 para la venta, para el 30 de junio 2021 se estableció en ₡615.25 para la compra y ₡621.92 para la venta.

2.4 Uso de estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y las cifras reportadas en los activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos son revisados de manera periódica. Los resultados de las revisiones contables son reconocidos en el período en que estos hayan sido revisados y cualquier otro período futuro que estos afecten. Las principales áreas sujetas a estimaciones y supuestos corresponden a:

- La determinación de las vidas útiles de los activos fijos.
- La determinación del impuesto sobre la renta corriente.
- La determinación de las provisiones de los contratos de seguros.

- La determinación del valor razonable de los activos financieros.
- El período de amortización de activos intangibles.
- El período de amortización de los pagos anticipados.

2.5 Decisiones Críticas de Contabilidad, estimaciones y supuestos contables

Pandemia de coronavirus (COVID-19)

Se ha ejercido un juicio considerando los impactos que la pandemia de Coronavirus (COVID-19) ha tenido, o puede tener, en la empresa con base en la información conocida. Esta consideración se extiende a la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos, los clientes, la cadena de suministros, la dotación de personal y las regiones geográficas en las que opera la empresa. Aparte de lo abordado en las notas específicas, actualmente no parece haber ningún impacto significativo en los estados financieros, ni ninguna incertidumbre significativa con respecto a eventos o condiciones que puedan tener un impacto negativo en la compañía, a la fecha de presentación o posteriormente, como resultado de la pandemia de Coronavirus (COVID-19).

Provisiones para pérdidas crediticias esperadas

La estimación de pérdidas crediticias esperadas requiere cierto grado de juicio y especulación. Se basa en la pérdida crediticia esperada de por vida, agrupada en función de los días vencidos y se hacen suposiciones para asignar una tasa de pérdida crediticia esperada general para cada grupo. Estas suposiciones incluyen la experiencia de ventas reciente, las tasas históricas de recolección, el impacto de la pandemia de Coronavirus (COVID-19) y la información prospectiva que está disponible. La compañía no considera establecer una provisión para pérdidas crediticias esperadas ya que su impacto no ha sido significativo.

2.6 Negocio en marcha

Los estados financieros están preparados sobre la base que la empresa está en pleno funcionamiento y continuará sus actividades de operación en el futuro. No se tienen intenciones ni necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de operaciones. Mientras la empresa no alcance su punto de equilibrio, los socios han provisto y tienen presupuestados los recursos económicos necesarios para el desarrollo de las operaciones de la compañía.

2.7 Reconocimiento de ingresos y gastos

La contabilidad se prepara utilizando la base contable de acumulación o devengo, o sea que las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y/o se recibe el servicio, y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo.

Nota 3. Principales políticas contables utilizadas.

Las principales políticas contables se presentan a continuación:

3.1. Moneda extranjera

Las partidas monetarias mantenidas en moneda extranjera son convertidas a colones a la tasa de cambio del Banco Central de Costa Rica de la fecha del balance general. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas netas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.

3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

Las actividades de operación del estado de flujos de efectivo se preparan conforme el método indirecto y para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo y los valores invertidos con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a tres meses, negociables en una bolsa de valores regulada.

3.3 Instrumentos Financieros

Inicialmente las inversiones son registradas al costo, el cual incluye el costo de transacción de estos. Posterior a la medición inicial la Compañía procede de la siguiente forma:

a. Valores disponibles para la venta

Conforme a lo dispuesto por la SUGESE, la compañía clasifica sus inversiones como disponibles para la venta. Conforme a la norma contable, estos valores se presentan a su valor razonable y los intereses devengados se reconocen como ingresos. Los cambios en el valor razonable de estos valores son registrados directamente al patrimonio neto hasta que los valores sean vendidos o se determine que éstos han sufrido un deterioro de valor. El valor razonable para las inversiones disponibles para la venta se determina por referencia a su precio cotizado de compra a la fecha del balance, información obtenida de la empresa Proveedor Integral de Precios Centroamérica, S.A. en adelante PIPCA, quien es un proveedor de precios debidamente autorizado por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL.)

b. Inversiones mantenidas para negociar

Un instrumento es clasificado como inversión mantenida para negociar si ha sido designado como tal desde su reconocimiento y si la Compañía administra tales inversiones y realiza decisiones de

compra y venta con base en su valor de mercado o valor razonable (con base a la información obtenida del estado de cuenta suministrado por el puesto de bolsa) en concordancia con el documento de administración de riesgo o estrategia de inversión de Océánica. En su reconocimiento inicial, los costos atribuibles a las transacciones se reconocen en el estado de resultados. Los instrumentos financieros incluidos en esta categoría se miden a su valor razonable, reconociendo los cambios o fluctuaciones en resultados.

3.4 Contratos de seguros

Los contratos por medio de los cuales Océánica acepta el riesgo significativo de seguro de otra parte (el tenedor de la póliza), acordando compensar al tenedor de la póliza u otro beneficiario si un evento futuro incierto especificado (el evento asegurado) afecta adversamente al tenedor de la póliza, se califican como contratos de seguros.

El riesgo de seguros es significativo si, y sólo si, un evento asegurado puede causar que Océánica pague beneficios adicionales significativos. Una vez que un contrato es clasificado como un contrato de seguros, éste permanece clasificado como un contrato de seguros hasta que todos los derechos y obligaciones se extingan o expiren.

a. Ingreso por primas de seguros y cuentas relacionadas

Los ingresos por primas de seguro se registran en el momento en que dichas primas son expedidas o se renueva el contrato por parte del cliente. Los ingresos por concepto de primas de seguro corresponden a aquellas primas de seguro netas o efectivas, ósea corresponde a primas emitidas menos primas anuladas. La provisión para primas no devengadas representa la porción de las primas suscritas no devengadas a la fecha de corte del periodo y las primas por cobrar corresponden a los montos efectivamente devengados. Para el periodo 2022 las primas por cobrar se registraron de acuerdo con la vigencia del contrato.

b. Deterioro en el valor de las primas por cobrar

Respecto a la estimación por deterioro de las primas vencidas al no poseer Océánica métodos estadísticos que se aproximen el valor del deterioro en función de su experiencia, se estimarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- Primas con antigüedad igual o superior a seis meses no reclamadas judicialmente deberán ser objeto de corrección por su importe íntegro.
- Primas con antigüedad igual o superior a tres meses e inferior a seis meses, no reclamadas judicialmente se corregirán aplicando un factor del 50 por ciento.
- Primas con antigüedad inferior a tres meses, no reclamadas judicialmente se corregirán en función del coeficiente medio de anulaciones, entendido éste como el promedio de anulaciones, registrado en las primas que se encontraban en esta situación en los tres últimos ejercicios

anuales, confiriendo a la serie histórica la mayor homogeneidad posible. En el caso que no se disponga de suficiente información para el cálculo del coeficiente medio de anulaciones, se estimará éste en el 25 por ciento de las primas devengadas vencidas.

- Primas reclamadas judicialmente se corregirán individualmente en función de las circunstancias de cada caso.
- Primas procedentes de coaseguro y reaseguro aceptado, se amplía en tres meses los plazos reseñados en las letras anteriores.

c. Indemnizaciones

Las indemnizaciones corresponden a la materialización del riesgo. Comprende los siniestros pagados durante el periodo, sus costos derivados y el cambio en la provisión para reclamos pendientes. La provisión para reclamos pendientes comprende todos los reclamos incurridos, pero no pagados a la fecha del balance general, así como todos aquellos costos relacionados con los mismos. La provisión por reclamos pendientes a la fecha del balance puede ser superior o inferior al monto final del reclamo provisionado. El ajuste final a dichas diferencias será contabilizado al momento de hacer efectivo el pago correspondiente.

d. Reaseguros

Como parte de su giro de negocio, la Compañía suscribe contratos de reaseguro con diversas empresas reaseguradoras internacionales. El reaseguro cedido se contrata con el propósito fundamental de protegerse y recuperar una porción de las pérdidas directas que se pudiesen generar por eventos o catástrofes, orientado siempre a dispersar los riesgos. Los importes que se esperan recuperar de los reaseguradores se reconocen de conformidad con las cláusulas contenidas en los contratos suscritos con los diferentes reaseguradores (nota 16).

Para garantizar la consistencia de esta práctica, la Compañía evalúa, sobre bases periódicas, la condición financiera de sus reaseguradores, la concentración de riesgos, así como los cambios en el entorno económico y regulador. Estos acuerdos de reaseguro no relevan a la Compañía de sus obligaciones directas con los tenedores de las pólizas.

Las políticas contables relacionadas con el reaseguro son las siguientes:

- Las primas cedidas y los beneficios reembolsados deberán ser presentados en el estado de resultados y en el balance general de forma neta de extornos y cancelaciones.
- Los contratos que originan una transferencia significativa de riesgo de seguro hacia los diferentes reaseguradores contratados son contabilizados como reaseguros. Las cantidades recuperables conforme a tales contratos son contabilizadas en el mismo año que el reclamo relacionado se registra.
- Los activos de reaseguros incluyen los saldos cobrables de las compañías reaseguradoras por las obligaciones de seguros cedidos. Las cantidades recuperables de los reaseguradores son

estimadas de una manera consistente con las provisiones de reclamos en trámite o los reclamos liquidados que se relacionan con las pólizas reaseguradas.

- Las comisiones por contratos de reaseguros (también conocida como descuento por cesión) se registran como ingresos a medida que se ceden y devengan las primas de seguro directo. Las comisiones diferidas de contratos de reaseguro cedido y retrocedido, equivalente al valor de la comisión de reaseguro pactada, se registran con un cargo a la cuenta acreedora de operaciones de reaseguro.
- Los reaseguradores involucrados en estos contratos poseen calificaciones de riesgo internacional que demuestran su solidez y respaldo conforme a lo establecido en el Reglamento de Solvencia de Entidades de Seguro y Reaseguro vigente
- Océánica cuenta con contratos de reaseguro operativo que dan respaldo a las operaciones (contrato de working cover y contrato tent plan de exceso de pérdida, para los riesgos relacionados con bienes y automóviles.)
- Por otra parte, para pólizas específicas (principalmente en el ramo caución e incendio) se han suscrito reaseguros facultativos con el propósito de dispersar los riesgos asociados.

3.5 Provisiones Técnicas

Las provisiones representan obligaciones que han sido adquiridas que regularmente tienen su origen en compromisos de índole legal o de carácter implícito. El monto de las provisiones registradas se reconsidera de manera continua para que el monto originalmente reconocido como provisión sea el que refleje de mejor manera la obligación que se tiene con terceras personas. Las provisiones técnicas se calculan de acuerdo con lo establecido en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros Emitido por la SUGESE, el cual detalla los parámetros específicos para cada provisión:

a. Provisión para primas no devengadas

La provisión técnica de prima no devengada deberá estar constituida por la fracción de las primas directas en el ejercicio de deba imputarse al período comprendido entre la fecha del cierre y el término del período de cobertura. La base para el cálculo estará constituida por las primas comerciales del ejercicio, deducido el recargo de seguridad.

La imputación temporal de la prima se realizará considerando la distribución temporal de la siniestralidad a lo largo del período de cobertura del contrato. Si la distribución de la siniestralidad es uniforme, la fracción de prima imputable se calculará a prorrata, de los días por transcurrir desde la fecha de cierre del ejercicio actual hasta la fecha de vencimiento del contrato.

b. Provisión por Insuficiencia de primas

La provisión por insuficiencia de prima (PIP) complementará a la provisión para prima no devengada (PPND) en la medida en que el importe de esta última no sea suficiente para reflejar la valoración de

todos los riesgos y gastos a cubrir por Océánica correspondientes al periodo de cobertura no transcurrido a la fecha de cálculo (fecha de cierre). En el caso de Océánica, desde el periodo 2015 se constituyó una provisión de insuficiencia de primas para aquellos productos que después de un estricto análisis se determinó que las primas no devengadas no eran suficientes para cubrir los riesgos y gastos asociados. Océánica solicitó a SUGESE la aplicación de una metodología diferenciada para el cálculo respectivo, metodología que fue aceptada mediante el oficio SGS-DESO-1797-2015 de fecha 24 de noviembre de 2015.

c. Provisión para siniestros reportados

La provisión para siniestros reportados representa el importe total de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de cálculo. Esta provisión incluye el importe de todos aquellos siniestros ocurridos y declarados antes de la fecha de cálculo (fecha de cierre). Forman parte de ella los gastos imputables a prestaciones y, en su caso, los intereses de mora y las penalizaciones legalmente establecidas en las que haya incurrido Océánica. El cálculo de la provisión se realiza de forma individual para cada siniestro.

d. Provisión para siniestros ocurridos y no reportados

Por otra parte, conforme a lo establecido en el Reglamento de Solvencia para Entidades de Seguro y Reaseguro vigente, la provisión para siniestros ocurridos y no reportados se calcula por grupos de riesgos homogéneos y como mínimo por líneas de seguros, y determina el importe estimado de los siniestros ocurridos antes de la fecha de cálculo y no declarados en esa fecha. Océánica utiliza el método simplificado para el cálculo de la provisión para siniestros ocurridos y no reportados, incluyendo en el cálculo la estimación de la insuficiencia de la provisión para siniestros reportados al inicio del período que se haya generado durante los últimos doce meses, conforme a la normativa citada.

3.6. Bienes Muebles e Inmuebles

Los activos incluidos en la cuenta de bienes muebles e inmuebles se registran al costo de adquisición o construcción y se deprecian por el método de línea recta y a las tasas de depreciación establecidas por el Ministerio de Hacienda, por medio del Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Renta. Las tasas de depreciación anual correspondientes son:

- Equipos y mobiliario 10%
- Equipos de Computación 20%
- Vehículos 10%

3.7. Provisión para prestaciones legales

De acuerdo con la legislación laboral vigente los empleados despedidos sin justa causa o bien por muerte, incapacidad o pensión deben recibir el pago de auxilio de cesantía de acuerdo con lo que

indica el Código de Trabajo. La compañía aplica la política de no provisionar auxilio de cesantía y reconocer el gasto correspondiente por dicho derecho a los empleados despedidos sin justa causa o bien por muerte, incapacidad o pensión, en el momento que se de cualquiera de los causales anteriores.

3.8. Pasivos acumulados

a. Aguinaldo

El aguinaldo corresponde a un pago de un doceavo de los salarios devengados de acuerdo con la ley. Conforme a lo establecido en el Código de Trabajo, este pago se efectúa en marzo de cada año salvo en el caso que un empleado finalice su relación laboral con la empresa antes de la fecha indicada, donde independientemente del motivo de la liquidación laboral, el pago se efectúa con el resto de sus derechos laborales correspondientes.

b. Vacaciones

Conforme a lo establecido en el Código de Trabajo vigente, por cada 50 semanas laboradas los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones pagas que equivalen a 4,16% de los salarios devengados. La compañía aplica la política de provisionar el gasto por vacaciones. Al 30 de junio del 2022 y 2021, la provisión por vacaciones es de €62.599.902 y €30.458.942 respectivamente.

3.9. Capital mínimo de constitución

De acuerdo con el artículo No.11 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, se establece un capital mínimo de constitución para las entidades de Seguros Generales de tres millones de unidades de desarrollo (UDES 3.000.000), el cual considera el valor de la unidad de desarrollo del último día de cada mes. Debido a que el capital accionario esta suscrito en unidades de desarrollo, conforme a lo establecido en la normativa vigente, Océánica está obligada a actualizar el valor contable del capital mínimo requerido por ley conforme al valor de la unidad de desarrollo vigente al cierre de cada mes.

Al 30 de junio 2022 y 2021, el capital social mínimo requerido es por un monto de ₡3.009.039.000 (a un valor de 1.003,013 por cada UDS), y ₡2.781.162.000 (a un valor de 927,054 por cada UDS) respectivamente, a esa fecha el capital social de la compañía está constituido por un monto superior.

3.10 Reservas patrimoniales

De acuerdo con el Código de Comercio se debe destinar el 5% de sus utilidades líquidas a la constitución de la reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital social.

3.11 Utilidad neta por acción

La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes y preferentes entre el promedio ponderado de acciones comunes y preferentes en circulación durante el período. Al 30 de junio de 2022 la compañía no presenta utilidades en su resultado.

3.12 Cambios en políticas contables

Los cambios en las políticas contables se reconocen retroactivamente a menos que los importes de cualesquiera ajustes resultantes relacionados con períodos anteriores no puedan ser determinados razonablemente. El ajuste resultante que corresponde al período es incluido en la determinación del resultado del mismo período, o tratado como modificación a los saldos iniciales de las utilidades retenidas acumuladas, al inicio del período, cuando el ajuste se relacione con cambios en políticas contables de períodos anteriores. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas se registran en resultados.

NIIF 16 – Arrendamientos

La Compañía aplicó la NIIF 16 con una fecha de aplicación inicial del 1 de enero de 2022. Como resultado, la Aseguradora ha modificado su política contable para contratos de arrendamiento como se detalla a continuación.

La Compañía aplicó la NIIF 16 utilizando el enfoque retrospectivo modificado, según el cual el activo por derecho de uso es igual al pasivo por arrendamiento. En consecuencia, la información comparativa presentada para 2021 no se actualiza, es decir, se presenta, como anteriormente informado, según la NIC 17 e interpretaciones relacionadas

Los detalles de los cambios en las políticas contables se describen a continuación. Además, los requerimientos de revelación de la NIIF 16 generalmente no han sido aplicados a la información comparativa.

Definición de un contrato de arrendamiento

Anteriormente, la Compañía determinó al inicio del contrato si un acuerdo es o contiene un arrendamiento según la CINIIF 4. Según la NIIF 16, la Compañía evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento basado en la definición de un arrendamiento.

En la transición a la NIIF 16, la Compañía optó por aplicar la solución práctica para evaluar qué transacciones son arrendamientos. La Entidad aplicó la NIIF 16 solo a los contratos que previamente se identificaron como arrendamientos. Los contratos que no se identificaron como arrendamientos según la NIC 17 y la CINIIF 4 no se reevaluaron para determinar si existe un arrendamiento. la definición de un arrendamiento según la NIIF 16 se aplicó a todos los contratos celebrados o modificados que se encuentran vigentes.

En la transición, los pasivos de arrendamiento se midieron al valor presente de los pagos de arrendamiento restantes, Los activos por derecho de uso se miden a una cantidad igual al pasivo

de arrendamiento.

La Compañía utilizó las siguientes soluciones prácticas al aplicar la NIIF 16 a los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos según la NIC 17:

- Se excluyeron los costos directos iniciales de la medición del activo por derecho de uso en la fecha de aplicación inicial.
- Se excluyeron los contratos que presentan un activo subyacente igual o menor a US\$5.000 o su equivalente en colones al tipo de cambio a la fecha de evaluación.

Impactos en los estados financieros

En la transición a la NIIF 16, la Compañía identificó ₡119.529.847 de activos por derecho de uso y ₡119.529.847 de pasivos por arrendamiento.

3.13 Impuesto de renta

La compañía calcula el impuesto sobre la renta con base en el resultado contable (utilidad o pérdida) excluyendo ciertas diferencias entre dicho resultado y la utilidad gravable. La tasa impositiva correspondiente al pago de impuesto sobre la Renta es del 30%. Al 30 de junio 2022 no existe importe de impuesto de renta, descontando el efecto de ingresos y gastos no deducibles, no existe la renta gravable, al 30 de junio de 2022, no existen pagos parciales realizados.

Impuesto de renta diferido

El impuesto diferido es reconocido considerando las diferencias temporales entre el valor según libros de los activos y pasivos, para propósitos financieros y las cantidades utilizadas para propósitos fiscales.

Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

El impuesto sobre la renta diferido es medido a las tasas de impuestos que se esperan serán aplicadas a las diferencias temporales cuando estas se reversen, basados en las leyes vigentes o sustancialmente vigentes a la fecha de reporte

3.14 Impuesto al valor agregado

De acuerdo con la legislación fiscal del país, las primas por concepto de pólizas de seguros generales (salvo las pólizas de cosechas agrícolas y de las viviendas de interés social) se encuentran afectas al Impuesto al Valor Agregado.

3.15. Deterioro en el valor de los activos



Las Normativa citada requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista una indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable; esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Para Océánica el valor de uso es el apropiado; se calcula trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continuada del activo a lo largo de su vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo. Una unidad generadora de efectivo es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genere entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos. A la fecha, no se tienen indicaciones internas ni externas que sugieran que existen pérdidas por deterioro en el valor de los activos, salvo por la estimación por deterioro de primas cuya política contable se explica 3.4.b y la estimación del deterioro de la cartera de créditos vigente (nota 6).

3.16. Saldos con entidades relacionadas

Océánica no posee saldos con entidades relacionadas.

3.17 Cuentas de Orden por Cuenta Propia Deudora

Corresponde a los documentos de respaldo por pólizas de seguros vigentes custodiados por la entidad de seguros. El registro se lleva según ramo y línea de seguro, tanto para seguro directo como para reaseguro.

Nota 4. Disponibilidades

El detalle de disponibilidades al 30 de junio 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Efectivo	6 370 995	6 370 995
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	1 508 462 256	970 571 828
Depósitos a la vista en entidades financieras del exterior	362 105 186	88 678 371
Total	¢ 1 876 938 437 ¢	¢ 1 065 621 194

Nota 5. Inversiones en instrumentos financieros

El detalle de inversiones en instrumentos financieros al 30 de junio 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Inversiones mantenidas para negociar	\$ 2 207 874	\$ 2 026 423
Inversiones disponibles para la venta-sector público	4 786 853 108	4 801 993 199
Inversiones en certificado depósito a plazo - sector privado	346 125 000	-
Inversiones en acciones	250 228 212	-
Subtotal	<u>5 385 414 195</u>	<u>4 804 019 622</u>
Productos a cobrar por inversiones en instrumentos financieros	80 389 940	54 939 024
Total	<u>\$ 5 465 804 135</u>	<u>\$ 4 858 958 646</u>

Las inversiones disponibles para la venta correspondientes a títulos valores, con tasa de interés en colones en 7,8%, con vencimiento a junio del 2024, en US dólares entre 4,25% y 10%, con vencimiento entre enero de 2023 y abril de 2044; la Compañía posee inversiones en Gobierno.

5.1. Desglose Inversiones en Instrumentos Financieros

Al 30 de junio las Inversiones disponibles para la venta se clasifican de la siguiente forma:

Detalle / Emisor	Moneda	2022	2021
Inversiones mantenidas para negociar	Colones	577 286	573 724
Inversiones mantenidas para negociar	Dólares	1 630 588	1 452 699
Inversiones disponibles para la venta	Colones	100 461 176	106 883 771
Inversiones disponibles para la venta	Dólares	4 686 391 932	4 695 109 428
Inversiones en certificado depósito a plazo	Dólares	346 125 000	-
Inversiones en acciones	Dólares	85 379 339	-
Inversiones en acciones	Euros	164 848 873	-
Total, Inversiones en Instrumentos Financieros	\$	<u>5 385 414 195</u>	<u>\$ 4 804 019 622</u>

5.2. Cuentas y productos por cobrar por inversiones en instrumentos financieros y otros

Las cuentas por cobrar corresponden a los intereses devengados y no cobrados de dichas inversiones y las mismas se presentan a su costo amortizado. Al 30 de junio 2022 y 2021 presenta el siguiente detalle:

Detalle	2022	2021
Cuentas y productos por cobrar asoc. invers. instrumentos financieros	80 389 940	54 939 024
Total, Cuentas y productos por cobrar asoc. a inversiones	₡ 80 389 940	₡ 54 939 024

Nota 6. Participaciones en el capital de otras empresas

El saldo de esta cuenta correspondía a la emisión de un instrumento financiero en entidades privadas a nombre de Aldesa Corporación de Inversiones S.A Fideicomiso De Administración, Custodia y Pago Inmobiliario Altos De La Verbena IAV SRL-2021-Forma Parte Del Fideicomiso Proyecto Verbena CJ3-110-789638 por \$ 756.637, el cual al 30 de junio del 2022 se realizó la venta del título individual por parte de los accionistas.

Al 30 de junio 2022 y 2021, las participaciones en el capital de otras empresas se detallan:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Participaciones en fideicomisos y otros vehículos de propósitos especial	-	470 567 683
Deterioro en las participaciones en el capital de otras empresas	-	- 221 052 347
	<u>₡ -</u>	<u>₡ 249 515 336</u>

Nota 7. Primas y cuentas por cobrar

El detalle de la partida de primas y cuentas por cobrar al 30 de junio 2022 y 2021 es el siguiente:

Primas por cobrar	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Automóvil	₡ 99 281 377	₡ 119 827 195
Vehículo Marítimo	-	-
Aviación	-	-
Mercancías transportadas	3 285 286	6 329 273
Incendio y líneas aliadas	72 485 830	151 739 331
Otros daños a los bienes	22 803 035	42 970 067
Responsabilidad civil	7 506 042	44 554 224
Caución	285 941	4 584 482
Pérdidas pecuniarias	-	-
Subtotal	<u>205 647 511</u>	<u>370 004 573</u>

Primas vencidas		558 500	3 307 399
	Subtotal	206 206 011	373 311 971
Estimación por primas por cobrar		- 98 747	- 7 351
	Subtotal	206 107 263	373 304 621
Impuesto sobre la renta diferido		2 670 705	-
I.V.A. por cobrar		75 874 943	68 541 618
Otras cuentas por cobrar		651 751 994	488 526 331
		₡ 936 404 906	₡ 930 372 570

De conformidad con el acuerdo SUGEF 34-02, en el artículo 7, a partir del 2015, la Compañía debe mantener unas estimaciones por deterioro de primas vencidas.

i. La antigüedad de las primas por cobrar a clientes es la siguiente.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Al día	₡ 205 647 511	369 717 469
De 1 a 30 días	-	140 089
De 31 a 60 días	224 778	147 014
De 61 a 90 días	-	-
Más de 90 días	333 722	-
Total	₡ 206 206 011	370 004 573

El movimiento de la estimación por incobrabilidad de las primas por cobrar, por el año terminado al 30 de junio, se detalla como sigue:

	<u>2022</u>
Saldo Inicial	₡ - 1 259 283
Gasto del año por deterioro	9 745 437
Disminución de estimación	- 8 584 901
Diferencial cambiario	-
Saldo Final	₡ - 98 747

Nota 8. Bienes muebles e inmuebles

El detalle de la partida de bienes muebles e Inmuebles al 30 de junio es el siguiente:

		<u>2022</u>		<u>2021</u>
<u>Costo</u>				
Equipos y mobiliario	₡	234 619 866	₡	232 619 632
Equipos de computación		118 173 346		117 946 756
Vehículos		88 965 868		103 465 868
Bienes tomados en arrendam. Financ.		64 118 200		74 310 858
	Subtotal	<u>₡ 505 877 279</u>		<u>528 343 114</u>
<u>Depreciación acumulada</u>				
Equipos y mobiliario	₡	- 130 898 325		- 109 873 888
Equipos de computación		- 116 367 727		- 114 257 820
Vehículos		- 21 221 157		- 18 182 903
	Subtotal	<u>- 268 487 209</u>		<u>- 242 314 611</u>
Total	₡	<u>237 390 071</u>	₡	<u>286 028 503</u>

El movimiento de los bienes muebles e inmuebles del periodo 2022 y 2021 se detalla seguidamente:

a) Por el periodo 2022

		Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de computación	Vehículos	Bienes tomados en arrendam. Financ.	Total
<u>Costo</u>						
Saldo al 31 de diciembre 2021	₡	234 619 866	118 056 126	103 465 868	-	456 141 860
Adiciones		-	117 220	14 500 000	64 118 200	49 735 419
Activos de baja		-	-	-	-	-
Saldo al 31 de marzo 2022	₡	234 619 866	118 173 346	88 965 868	64 118 200	505 877 279
<u>Depreciación Acumulada</u>						
Saldo al 31 de diciembre 2021	₡	- 120 353 857	- 115 429 668	- 23 356 196	-	- 259 139 721
Depreciación del año		- 10 544 468	- 938 059	- 2 135 040	-	- 9 347 487
Activos de baja		-	-	-	-	-
Saldo al 31 de marzo 2022	₡	- 130 898 325	- 116 367 727	- 21 221 157	-	- 268 487 209
<u>Valor según libros</u>						
Saldo al 31 de diciembre 2021	₡	114 266 009	2 626 459	80 109 671	-	197 002 139
Aumentos (disminuciones)		- 10 544 468	- 820 840	- 12 364 960	64 118 200	40 387 932
Saldo al 31 de marzo 2022	₡	103 721 540	1 805 619	67 744 711	64 118 200	237 390 071

b) Por el periodo 2021:

		Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de computación	Vehículos	Bienes tomados en arrendam. Financ.	Total
Costo						
Saldo al 31 de diciembre 2020	₡	208 596 224	114 694 576	97 073 050	104 439 707	524 803 558
Adiciones		24 023 408	3 252 180	6 392 818	30 128 849	3 539 556
Activos de baja		-	-	-	-	-
Saldo al 31 de marzo 2021	₡	232 619 632	117 946 756	103 465 868	74 310 858	565 489 160
Depreciación y deprec. Acumulada						
Saldo al 31 de diciembre 2020	₡ -	75 937 958 -	96 073 081 -	30 420 539	- -	202 431 578
Depreciación del año	-	33 935 930 -	18 184 739	12 237 636	- -	39 883 033
Activos de baja		-	-	-	-	-
Saldo al 31 de marzo 2021	₡ -	109 873 888 -	114 257 820 -	18 182 903	- -	233 884 662
Valor según libros						
Saldo al 31 de diciembre 2020	₡	132 658 266	18 621 495	66 652 511	104 439 707	322 371 980
Aumentos (disminuciones)	-	9 912 522 -	14 932 559	18 630 454 -	30 128 849 -	36 343 476
Saldo al 31 de marzo 2021	₡	122 745 744	3 688 936	85 282 965	74 310 858	286 028 503

a) **Activos por derecho de uso**

Al 30 de junio 2022, la Compañía alquila un local comercial. El arrendamiento suele durar un período de 3 o 5 años, con opción a renovar el contrato de arrendamiento después de ese periodo. Para este arrendamiento, los pagos son renegociados cerca del final del contrato, para reflejar los alquileres del mercado. Adicionalmente tiene dos contratos por arrendamiento de equipo y mobiliario de oficinas. Los contratos de arrendamiento prevén un cambio periódico generando un adicional en los pagos, basados en los cambios en los índices de precios locales. La Compañía no mantiene contratos de arrendamiento como arrendador. La Compañía ha optado por no reconocer activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento para arrendamientos de bajo valor o contratos de corto plazo, aplicando la exención de no reconocer los activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos de bajo valor que presentan un activo subyacente igual o menor a US\$5.000 o su equivalente en colones costarricense

Importes reconocidos en resultados

Los importes reconocidos en resultados se detallan como siguen:

		2022		2021
Derecho de Uso - Edificio e Instalaciones	₡	60 806 739	₡	73 207 126
Derecho de Uso - Equipo y Mobiliario		1 136 754		1 103 732
Intereses por arrendamiento		4 579 481		-
	₡	66 522 974	₡	74 310 858

Opciones de extensión

Algunos arrendamientos contienen opciones de extensión que la Compañía puede ejercer antes del final del período del contrato. Cuando sea posible, la Compañía busca incluir opciones de extensión en nuevos arrendamientos para brindar flexibilidad operativa. Las opciones de extensión mantenidas son ejercitables solo por la Compañía y no por los arrendadores. La Compañía evalúa en la fecha de inicio del arrendamiento si es razonablemente seguro ejercer las opciones de extensión. La Compañía reevalúa si es razonablemente seguro que ejercerá las opciones si hay un evento o cambios significativos en las circunstancias dentro de su control.

Pasivos por arrendamiento

Al 30 de junio de 2022, la compañía no presenta pasivos por arrendamiento esto porque ha concluido con el plazo de estimación en los contratos, la revelación y análisis de los nuevos cálculos por las nuevas negociaciones inicia a partir del periodo 2022. Los hechos posteriores se indican la nota 33 Hechos posteriores al periodo sobre el que se informa.

Nota 9. Gastos Pagados por anticipado

El detalle de la partida de gastos pagados por anticipado al 30 de junio es el siguiente:

	2022	2021
Gastos Pagados por Anticipado		
Impuestos pagados por anticipado	207 329 297	24 557 629
Póliza de Seguros pagada por anticipado	17 880 331	12 023 471
Otros Gastos pagados por anticipado	529 772 994	859 843 356
Total, Gastos Pagados por Anticipado ₡	754 982 622	896 424 456

- (a) Los honorarios legales comprenden anticipos para servicios de asesoría legal por las contingencias relacionadas con pólizas de caución, principalmente correspondientes a SINOCEM y por Hidrotárcoles, ambas situaciones se explican en la nota 31, el saldo de los honorarios legales pagados por anticipado correspondientes al 30 de junio 2022 y 2021 es por ₡528.628.445 y ₡677.151.755 respectivamente.

Nota 10. Cargos diferidos

El detalle de la partida cargos diferidos al 30 de junio es el siguiente:

Detalle	2022	2021
Cargos diferidos		
Costo de mejoras a propiedades arrendadas	471 631 458	471 631 458
(Amortización de mejoras a propiedades arrendadas)	- 425 166 792	- 333 195 814
Comisiones diferidas de contratos de seguro y reaseguro aceptado	563 925 472	485 996 456
Total, cargos diferidos ₡	610 390 139	624 432 101

Nota 11. Activos intangibles

El detalle de la partida de activos intangibles por software al 30 de junio en uso es el siguiente:

Detalle	2022	2021
Software en uso		
Valor adquisición software	377 494 540	323 330 199
Costo de desarrollo de software por la entidad	58 740 598	57 898 907
(Amortización acumulada de software adquirido)	- 338 546 614	- 278 438 521
(Amortización acumulada de software desarrollado)	- 44 488 566	- 38 453 611
Total, activos intangibles ₡	53 199 957 ₡	64 336 975

Nota 12. Otros activos restringidos

Al cierre de junio 2022 y 2021 se mantienen depósitos efectuados en entidades privadas del país correspondientes a depósitos en garantía y que se clasifican como otros activos restringidos por un importe de ₡18.559.419 y ₡12.989.099 respectivamente.

Nota 13. Cuentas por pagar y provisiones

El detalle de la partida de cuentas por pagar y provisiones al 30 de junio es el siguiente:

Detalle	2022	2021
Cuentas por pagar y provisiones		
Acreedores por adquisición de bienes y servicios	104 911 991	95 465 814
Aportaciones patronales por pagar	21 732 782	21 231 177
Aportaciones laborales retenidas por pagar	8 611 102	8 412 353
Vacaciones Acumuladas por pagar	62 599 902	30 458 942
Aguinaldo acumulado por pagar	46 461 176	42 839 906
Cuenta por pagar 0,5% sobre primas vendidas INEC	6 731 301	4 942 517
Total, cuentas por pagar y provisiones ₡	608 750 720 ₡	430 782 069

2022	Saldo inicio	Aumento del año	Uso en el año	Saldo final
Provisión obligaciones patronales	₡ 21 451 364	129 456 081	129 174 663	21 732 782

2021	Saldo inicio	Aumento del año	Uso en el año	Saldo final
Provisión obligaciones patronales	₡ 19 670 213	123 606 857	122 045 893	21 231 177



Nota 14. Obligaciones con entidades

Al 30 de junio del 2022 y 2021, presenta la partida de obligaciones con entidades financieras del Banco Cathay por préstamos adquiridos para el financiamiento de giro del negocio por ₡269.633.812 y ₡361.651.496 respectivamente

Arrendamiento según NIIF 16

Para el periodo 2022 y 2021, la partida de obligaciones por bienes en arrendamiento operativo según NIIF 16 correspondió ₡65.622.012 y ₡74.310.858 respectivamente y se detalle como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Obligaciones por Derecho de Uso - Edificio e Instalaciones	₡ 64 417 576	₡ 73 207 126
Obligaciones por Derecho de Uso - Equipo y Mobiliario	₡ 1 204 436	₡ 1 103 732
	<u>₡ 65 622 012</u>	<u>₡ 74 310 858</u>

Al 30 de junio los pagos mínimos estimados por contratos de arrendamiento se detallan como sigue:

(en USD\$ dólares)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Hasta un año	\$ 291 972	\$ 295 707
Entre uno y cinco años	\$ 652 580	\$ 671 520
	<u>\$ 944 552</u>	<u>\$ 967 227</u>

(a) Al 30 de junio 2022 parte de los contratos en arrendamiento operativo presentan descuento por tiempo indefinido, producto de la pandemia mundial a causa del COVID-19.

Nota 15. Provisiones técnicas

El detalle de la partida de provisiones técnicas al 30 de junio 2022 es el siguiente:

<u>Provisiones para primas no devengadas</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	₡ 1 622 525 802	₡ 493 594 841	₡ 1 128 930 961
Marítimo	17 625 287	17 625 287	-
Aviación	17 319 375	17 319 375	-

Mercancías Transportadas	51 653 388	20 977 800	30 675 589
Incendio y líneas aliadas	2 145 818 841	1 804 010 756	341 808 085
Otros daños a los bienes	158 751 444	76 068 162	82 683 281
Responsabilidad Civil	387 870 333	173 090 207	214 780 127
Caución	87 191 696	18 675 603	68 516 093
Total	4 488 756 167	2 621 362 031	1 867 394 136

<u>Provisiones para insuficiencia de primas</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	65 617 036	-	65 617 036
Mercancías Transportadas	2 192 651	-	2 192 651
Otros daños a los bienes	13 319 917	-	13 319 917
Total	81 129 604	-	81 129 604

<u>Provisión para siniestros reportados</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	1 345 280 336	499 437 279	845 843 057
Mercancías Transportadas	32 751 377	2 248 428	30 502 949
Incendio y líneas aliadas	282 869 936	243 530 775	39 339 161
Otros daños a los bienes	275 582 567	104 209 675	171 372 892
Responsabilidad Civil	59 089 569	29 000 188	30 089 382
Caución	601 424 307	561 261 339	40 162 968
Total	2 596 998 093	1 439 687 684	1 157 310 409

<u>Prov. para siniest. ocurridos y no reportados</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Automóvil	80 723 994	25 884 476	54 839 518
Incendio y líneas aliadas	6 394 597	2 727 085	3 667 512
Otros daños a los bienes	38 051 411	13 810 255	24 241 155
Responsabilidad Civil	12 585 511	118 034	12 467 477
Caución	696 778	225 950	470 828
Total	138 452 290	42 765 800	95 686 490

<u>Prov. de riesgos catastróficos</u>	<u>Bruto</u>	<u>Reaseguro</u>	<u>Neto</u>
Incendio y líneas aliadas	147 006 706	-	147 006 706
Otros daños a los bienes	9 438 928	-	9 438 928
Total	156 445 634	-	156 445 634

Al 30 de junio de 2021, el detalle de la partida de provisiones técnicas es el siguiente:

2021

Provisiones para primas no devengadas

	Bruto	Reaseguro	Neto
Automóvil	₡ 1 292 213 367	₡ 410 864 086	₡ 881 349 280
Marítimo	15 060 035	15 060 035	-
Aviación	33 364 534	33 364 534	-
Mercancías Transportadas	45 037 703	18 582 024	26 455 678
Incendio y líneas aliadas	1 676 166 893	1 414 046 535	262 120 358
Otros daños a los bienes	155 597 617	62 773 775	92 823 843
Responsabilidad Civil	307 725 644	159 699 590	148 026 053
Caución	542 150 222	276 421 180	265 729 043
Total	₡ 4 067 316 015	₡ 2 390 811 759	₡ 1 676 504 256

Provisiones para insuficiencia de primas

	Bruto	Reaseguro	Neto
Mercancías Transportadas	8 101 440	-	8 101 440
Total	₡ 8 101 440	₡ -	₡ 8 101 440

Provisión para siniestros reportados

	Bruto	Reaseguro	Neto
Automóvil	₡ 833 649 005	₡ 377 043 235	₡ 456 605 770
Mercancías Transportadas	51 575 915	5 915 047	45 660 868
Incendio y líneas aliadas	66 007 422	52 166 792	13 840 630
Otros daños a los bienes	51 521 874	15 303 318	36 218 556
Responsabilidad Civil	41 396 759	17 969 374	23 427 385
Caución	591 056 440	585 431 864	5 624 575
Total	₡ 1 635 207 415	₡ 1 053 829 630	₡ 581 377 784

Prov. para siniest. ocurridos y no reportados

	Bruto	Reaseguro	Neto
Automóvil	₡ 170 312 725	₡ 48 072 982	₡ 122 239 743
Mercancías Transportadas	3 026 483	304 153	2 722 331
Incendio y líneas aliadas	2 332 236	1 096 016	1 236 220
Otros daños a los bienes	6 723 596	2 056 900	4 666 696
Responsabilidad Civil	4 071 337	1 639 500	2 431 837
Caución	30 904 136	29 718 493	1 185 643
Pérdidas pecuniarias	933	-	933
Total	₡ 217 371 446	₡ 82 888 043	₡ 134 483 403

Prov. de riesgos catastróficos

	Bruto	Reaseguro	Neto
Incendio y líneas aliadas	₡ 258 089 006	₡ -	₡ 258 089 006
Otros daños a los bienes	19 451 406	-	19 451 406
Total	₡ 277 540 412	₡ -	₡ 277 540 412

Nota 16. Sociedades deudoras y acreedoras de seguros y fianzas.



Corresponde a las obligaciones por pagar a las compañías reaseguradoras y que se deriva de la participación proporcional en los siniestros y las primas por reaseguro cedido respectivamente. Al 30 de junio, se presenta el siguiente detalle:

<u>Reasegurador</u>		<u>2022</u>		<u>2021</u>
Active Capital Reinsurance LTD.	₡	13 213 823	₡	2 149 915
Barents Re Reinsurance Company Inc.		-	-	48 801 711
Berkley Insurance Company		8 132 796		-
Chubb		38 073 592		-
Hamilton Insurance		15 257 331	-	576 720
Helvetia Compañía Suiza de Seguros y Reaseguros		15 800 861	-	1 127 763
International General Insurance Co. Ltd		22 307 098		-
Liberty Specialty Markets		15 000 885		3 666 974
Mercantil Reaseguradora		23 118 483		3 648 948
National Borg		-		3 747 054
Navigators		18 555 117		4 928 119
Ocean International		-	-	386 070 805
Odyssey Re		8 365 162		-
Patria Reaseguradora-Mexico		36 109 935		10 351 034
Qbe Insurance		-		5 187 500
Sindicado de Lloyds Travelers 5000		7 503 213		-
Swiss Reinsurance America Corporation		26 257 779	-	101 310 924
Tokio Marine		11 681 111		-
Tt Club Mutual Insurance Ltd		-		2 967 995
Total	₡	259 377 187	₡	- 501 240 384

Obligaciones en cuenta corriente con sociedades de reaseguro y reafianzamiento.

El cálculo de primas por reaseguro se hace sobre la información emitida y vigente al cierre del período de valuación. El contrato de reaseguro firmado por la Cedente y por el Reasegurador, establece los límites de retención por línea de negocio. La retención es la porción de riesgo que asume la Cedente (Aseguradora)

Nota 17. Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios



El saldo de la cuenta está integrado por la suma de las siguientes partidas:

- Por obligaciones con asegurados: corresponden a la suma recibida de parte de asegurados, acreditados como primas en depósito, que serán aplicadas en la cancelación de próximos vencimientos de primas. El saldo al 30 de junio 2022 y 2021 es cero.
- Por obligaciones con agentes e intermediarios: representan la provisión de las comisiones adeudadas a los intermediarios, la cual está sujeta al cobro de las pólizas correspondientes, sobre el monto de las primas pendientes de cobro. El saldo al 30 de junio 2022 es de ₡260.928.636 y al 30 de junio de 2021 de ₡276.910.297.

Nota 18. Capital Social

Capital mínimo de constitución

De acuerdo con el artículo No.11 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, se establece un capital mínimo de constitución para las entidades de Seguros Generales de tres millones de unidades de desarrollo (UD3.000.000), el cual considera el valor de la Unidad de Desarrollo del último día de cada mes. Al 30 de junio 2022, el capital social mínimo requerido es por un monto de ₡3.009.039.000 (a un valor de 1.003,013 por cada UD).

Al 30 de junio de 2022 y 2021, el capital social autorizado, suscrito y pagado de Océánica está compuesto por 11,307,704 acciones comunes con un valor nominal de 1 unidad de desarrollo equivalentes a de ₡11.320.899.277 y ₡11.320.899.277 respectivamente, convertidos a un tipo de cambio histórico.

Las acciones comunes corresponden en un 100% a la compañía Ocean Fidus Holding SL. Adicionalmente, el 2 de octubre del 2018, mediante el oficio SGS-R-2150-2018 se autorizó un aumento del capital social que resultó en un monto de ₡2.828.814.702.

El 27 de noviembre del 2021, mediante el oficio SGS-R-2358-2021 se autorizó un aumento del capital social que resultó en un monto de ₡563.650.000.

Mediante al oficio SGS-R-2368-2021 se autoriza a Océánica de Seguros S.A. a realizar el aumento de aporte de capital realizado mediante la transferencia de efectivo por US\$790.000 realizado por Ocean Fidus S.L, accionista de la aseguradora, correspondientes al equivalente de ₡462.545.000; mismo que fue registrado por ese monto y en la misma fecha de la transferencia del 30 de marzo del 2021, de acuerdo con el registro contable No 942942 y en el periodo de 2021 contaba con aportes pendientes de autorizar por ₡1.026.354.530. Dichos aportes fueron realizados por los socios para la operación de la empresa.

Al 30 de junio de 2022, el índice de suficiencia de capital calculado como se indicó anteriormente

mostraba la siguiente composición:

NOMBRE DE LA ENTIDAD ASEGURADORA	Oceánica de Seguros
FECHA CORTE	30/6/2022
CAPITAL BASE	4.370.728.826
RCS RIESGO GENERAL DE ACTIVOS	758.876.280
RCS OPERATIVO	572.305.399
RCS RIESGOS SEGUROS PERSONALES	-
RCS RIESGOS SEGUROS GENERALES	857.107.843
RCS RIESGO DE REASEGURO CEDIDO	605.888.832
RCS RIESGO CATASTRÓFICO	108.031.657
TOTAL, RCS	2.902.210.011
ISC	1,51

Indicadores de rentabilidad

A continuación, se muestra los indicadores de rentabilidad del período actual de la Compañía al 30 de junio de 2022:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Retorno sobre el activo (ROA)	-1,89%	-0,96%
Retorno sobre el capital (ROE)	-0,71%	-0,45%
Activos promedio generadores de interés en relación con el total de activos promedio	38,87%	38,81%

Nota 19. A. Reserva Legal

De conformidad con la legislación costarricense, la Compañía asigna el 5% de la utilidad neta para la constitución de una reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social. Al 30 de junio 2022 y 2021, el monto de reserva es por ₡22.084.518 y ₡13.423.029 respectivamente.

Nota 20. Ingresos por primas



Los ingresos por primas netas (netas de extornos y anulaciones), al 30 de junio, fueron:

Detalle	2022	2021
Primas netas de extornos y anulaciones, S.D.		
Seguro directo, Automóvil	₡ 3 805 841 399	₡ 3 295 027 355
Seguro directo, Aviación	34 884 484	60 291 362
Seguro directo, Mercancías Transport.	114 033 921	57 421 128
Seguro directo, Incendio y líneas aliadas	1 449 267 240	919 810 886
Seguro directo, Otros daños a los bienes	233 253 159	163 553 995
Seguro directo, Responsabilidad Civil	544 635 036	370 936 436
Seguro directo, Caución	554 497 190	607 325 911
Total, Primas netas, Seguro Directo	₡ 6 736 412 430	₡ 5 474 367 075

Nota 21. A. Ingresos por siniestros y gastos recuperados por reaseguro cedido y retrocedido

El detalle de esta partida al 30 de junio es el siguiente:

	2022	2021
Automóvil	₡ 911 795 191	₡ 497 984 139
Incendio y líneas aliadas	1 470 539 475	68 062 164
Otros daños a los bienes	50 575 053	11 968 038
Responsabilidad Civil	4 003 108	1 494 446
Caución	-	427 089 467
Total	₡ 2 436 912 827	₡ 1 006 598 254

Nota 21.B Ingresos por comisiones y participaciones, reaseguro cedido

El detalle de esta partida al 30 de junio 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022	2021
Automóvil	₡ 201 254 572	₡ 454 998 492
Aviación	9 371 717	18 046 578
Mercancías Transport.	5 701 673	4 828 692
Incendio y líneas aliadas	216 555 000	176 946 826
Otros daños a los bienes	53 084 628	29 098 515
Responsabilidad Civil	39 920 764	54 273 359
Caución	57 882 373	70 288 479
Total	₡ 583 770 727	₡ 808 480 941

Nota 22. Gastos por primas cedidas

El detalle de esta partida al 30 de junio de 2022 y 2021 es el siguiente:

		<u>2022</u>		<u>2021</u>
Automóvil	₡	1 207 742 777	₡	973 604 898
Aviación		34 884 484		60 291 362
Mercancías Transport.		28 593 198		24 433 399
Incendio y líneas aliadas		1 046 915 775		661 818 974
Otros daños a los bienes		185 739 650		96 061 134
Responsabilidad Civil		186 605 613		228 139 179
Caución		286 754 461		310 025 459
Total	₡	<u><u>2 977 235 957</u></u>	₡	<u><u>2 354 374 405</u></u>

Nota 23. Gastos por prestaciones

El detalle de la partida de gastos por primas cedidas al 30 de junio es el siguiente:

		<u>2022</u>		<u>2021</u>
Automóvil	₡	2 386 245 884	₡	1 025 206 639
Mercancías Transport.		5 558 804		8 234 099
Incendio y líneas aliadas		1 893 868 410		121 841 501
Otros daños a los bienes		130 396 913		24 555 008
Responsabilidad Civil		46 885 498		159 915 884
Caución		6 660 000		703 991 626
Total	₡	<u><u>4 469 615 509</u></u>	₡	<u><u>2 043 744 757</u></u>

Nota 24. Ingresos y gastos por ajustes en las provisiones técnicas

Comprende los ajustes realizados por variaciones en la provisión de prima no devengada y la porción cedida en reaseguro. El detalle al 30 de junio es el siguiente:

		<u>2022</u>		<u>2021</u>
<u>Ingreso por ajustes a las provisiones técnicas</u>				
Automóviles	₡	7 715 124 313	₡	5 457 872 283
Vehículos Marítimos		34 126 545		30 273 934
Aviación		91 385 016		41 856 911
Mercancías transportadas		148 849 098		137 569 638
Incendio y líneas aliadas		5 347 006 522		2 598 147 372
Otros daños a los bienes		524 104 010		371 386 596

Responsabilidad civil	739 865 113	708 736 341
Caución	1 283 488 875	1 994 059 675
Perdidas pecuniarias	-	97
	₡ 15 883 949 493	₡ 11 339 902 848

Gasto por ajustes a las provisiones técnicas

Automóviles	₡ 8 010 957 916	₡ 4 780 071 490
Vehículos Marítimos	34 075 393	25 326 530
Aviación	91 344 236	71 820 259
Mercancías transportadas	125 787 228	105 785 723
Incendio y líneas aliadas	5 034 317 775	3 064 438 668
Otros daños a los bienes	603 966 740	391 815 793
Responsabilidad civil	788 765 354	679 014 227
Caución	1 096 940 075	2 327 455 534
Perdidas pecuniarias	-	107 000
	₡ 15 786 154 717	₡ 11 445 621 224
	₡ 97 794 776	₡ - 105 718 376

Nota 25. Ingresos y gastos financieros

Al 30 de junio, los ingresos y gastos financieros se detallan de la siguiente forma:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>Ingresos financieros</u>		
Por depósitos a la vista en entidades financieras del país	₡ 25 397 299	₡ 22 360 208
Por inv. en inst. financieros en entidades financieras del país	161 621 680	9 142 943
Dif. de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	293 769 025	59 244 475
Dif. de cambio por disponibilidades	7 080 935	2 754 909
Dif. de cambio por inversiones en instrumentos financieros	400 925 131	170 784 879
Dif. de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	172 504 423	28 144 331
Otros ingresos financieros diversos	18 338 457	140 896 523
Total	₡ 1 079 636 950	₡ 433 328 267

Gastos financieros

Por otras obligaciones a la vista con entidades financieras	₡ 8 938 173	₡ 10 014 181
Dif. de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	257 459 903	55 227 121
Diferencias de cambio por disponibilidades	6 586 727	148 327
Dif. de cambio por inversiones en instrumentos financieros	-	16 352 162
Dif. de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	28 154 748	18 284 924
Otros gastos financieros diversos	4 778 840	391 588
Total	₡ 305 918 391	₡ 100 418 303

Nota 26. Gastos de administración

Al 30 de junio del 2022 y 2021, los gastos administrativos se detallan de la siguiente forma:

GASTOS DE ADMINISTRACION	2022		2021	
	NO TÉCNICO	TÉCNICO	NO TÉCNICO	TÉCNICO
GASTOS DE PERSONAL	70 787 807	675 459 212	127 302 044	610 355 831
Sueldos y bonificaciones de personal permanente	45 101 276	438 153 122	86 956 319	364 195 247
Tiempo extraordinario	473 748	5 327 515	-	-
Decimo tercer sueldo	3 796 399	36 896 776	7 458 391	31 396 141
Vacaciones	2 621 593	22 538 380	3 724 719	15 679 225
Incentivos	-	1 288 060	-	-
Auxilio de Cesantía	-	11 113 118	-	-
Cargas sociales patronales	12 440 236	117 378 700	23 727 176	99 879 681
Vestimenta	23 175	749 375	20 175	114 325
Capacitación	1 674 307	11 110 290	1 194 652	9 279 958
Seguros para el personal	2 359 255	13 369 150	1 783 178	10 104 677
Otros gastos de personal	2 297 818	17 534 726	2 437 434	79 706 576
GASTOS POR SERVICIOS EXTERNOS	52 752 538	681 839 984	62 665 626	635 000 447
Servicios de computación	11 895 657	66 139 501	1 300 282	5 438 455
Servicios de seguridad	2 411 830	13 667 039	2 362 455	13 387 245
Servicios de información	4 596 569	25 809 886	17 733 911	100 492 094
Servicios de limpieza	14 100	121 900	-	5 000
Asesoría jurídica	58 224	329 934	828 891	4 697 047
Auditoría externa	1 238 337	7 017 242	882 585	5 001 357
Consultoría externa	12 093 691	320 270 676	540 665	187 948 833
Servicios Médicos	455 130	3 082 950	417 690	2 971 910
Servicios de tasación	242 856	1 376 181	-	-
Servicios de mensajería	-	7 080	-	52 486
Calificación de Riesgo	386 418	2 189 702	-	-
Otros servicios contratados	19 359 727	241 827 893	38 599 147	315 006 019
GASTOS DE MOVILIDAD Y COMUNICACIONES	3 764 677	28 917 815	5 575 790	44 044 197
Seguros sobre vehículos	45 898	260 092	43 966	1 202 892
Mantenimiento, reparación y materiales para vehículos	124 631	1 730 570	617 474	3 798 530
Depreciación de vehículos	721 617	4 089 176	760 012	4 306 735
Pérdida por deterioro de vehículos	-	-	-	1 777 529
Teléfonos, télex, fax	1 680 032	12 755 168	1 743 279	13 014 966
Otros gastos de movilidad y comunicaciones	1 192 498	10 082 809	2 411 059	19 943 546

GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	₡	15 959 403	₡	92 612 134	₡	18 648 141	₡	102 831 775
Mantenimiento y reparación de inmuebles, mobiliario y equipo, excepto vehículos		762 301		4 492 369		832 042		10 912 508
Agua y energía eléctrica		693 303		3 928 716		643 417		12 779 374
Alquiler de inmuebles		9 815 551		55 585 384		12 832 959		52 290 017
Alquiler de muebles y equipos		2 965 873		18 845 513		2 563 209		16 534 987
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo excepto vehículos		1 722 375		9 760 152		1 776 514		10 066 913
Otros gastos de infraestructura		-		-		-		247 977
GASTOS GENERALES	₡	19 641 842	₡	210 528 296	₡	8 255 494	₡	259 282 820
Otros seguros		3 308 713		138 708		3 228 369		1 493 675
Amortización de otros cargos diferidos		-		45 985 489		-		45 985 489
Gastos legales		1 600 735		70 727 798		294 158		145 093 702
Suscripciones y afiliaciones		3 352 856		19 003 467		1 254 943		7 316 764
Promoción y publicidad		-		21 328 023		-		24 645 573
Gastos de representación		-		20 727 004		24 893		14 382 705
Amortización de Software		8 724 529		29 429 164		3 088 232		17 499 984
Gastos por materiales y suministros		344 008		3 188 644		350 999		2 825 922
Multas por procedimientos administrativos		2 311 000		-		-		-
Gastos generales diversos		-		-		13 900		39 005
	₡	<u>162 906 266</u>	₡	<u>1 689 357 441</u>	₡	<u>222 447 095</u>	₡	<u>1 651 515 069</u>

Nota 27. Contingencias

a. Impuesto sobre la renta

Las declaraciones de impuesto que se presenten a futuro y durante un rango de cinco años estarán a disposición de las autoridades fiscales para su revisión.

De acuerdo con lo establecido en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, las autoridades fiscales están facultadas para determinar la cuantía de las obligaciones fiscales atendiendo la realidad económica de las transacciones y no la forma jurídica. Consecuentemente, la compañía mantiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por gastos no aceptados para fines fiscales o ingresos gravables que pudieran determinar las autoridades fiscales, y sobre cualquier activo que se pueda ver afectado por esta situación. La tasa correspondiente al pago de impuesto es de 30%.

resultado antes de impuesto

₡ (100.201.165)

gastos no deducibles	71.960.003
utilidad fiscal	<u>(28.241. 162)</u>
impuesto sobre utilidades 30%	0

Al 30 de junio del 2022, los efectos de gastos e ingresos por impuesto sobre la renta corriente y diferido se componen como sigue:

Gasto por impuesto sobre la renta corriente	₡ 0.00
Ingreso por impuesto sobre la renta diferido	<u>(6.759.611)</u>
Total, impuesto sobre la renta	<u>₡ (6.759.611)</u>

Al 30 de junio de 2022, el activo por impuesto de renta diferido es atribuible a diferencias temporales relacionadas con algunas provisiones que la ley fiscal de la República de Costa Rica no reconoce como deducibles, Los activos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal deducible. Los pasivos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal gravable. Al 30 de junio, el impuesto sobre la renta diferido es atribuible a lo siguiente:

	Activo	Pasivo	Neto
Provisiones	₡ 6.759.611	-	₡ 6.759.611
	<u>₡ 6.759.611</u>	<u>-</u>	<u>₡ 6.759.611</u>

b. Cargas sociales

Las remuneraciones pagadas están sujetas a revisión por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Los criterios utilizados para la determinación de las remuneraciones sujetas a cargas sociales adoptadas por la compañía pueden diferir de aquellos que aplican las autoridades de la CCSS, quienes aplican criterios muy amplios en la definición de lo que son pagos a empleados afectos a cargas sociales.

Nota 28. Administración integral de riesgos

La Compañía debe identificar, comprender, y administrar los riesgos significativos que enfrenta. El objetivo de un sistema de administración de riesgos efectivo y prudente es identificar y comparar contra los límites de tolerancia al riesgo la exposición al riesgo de la aseguradora sobre una operación continua a efecto de indicar riesgos potenciales tan pronto como sea posible.

En función de lo anterior, se deben implementar las herramientas necesarias para identificar riesgos genéricos y con sistemas de medición, que le permitan conceptualizar, cuantificar y controlar estos riesgos en el ámbito institucional. La entidad aseguradora buscará controlar como mínimo los siguientes riesgos generales de las actividades financieras:

- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo de tipo de cambio
- Riesgo de crédito
- Riesgo operativo
- Riesgo de tasa de interés

A continuación, se presenta en detalle las medidas implementadas por la Compañía, con el objetivo de medir y cuantificar los riesgos indicados anteriormente:

a. Riesgo de liquidez

Riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Para mitigar el riesgo de liquidez, la institución mide, evalúa y da seguimiento al riesgo que resulta de las diferencias entre los flujos de efectivo proyectados a distintas fechas tomando en cuenta los activos (disponibilidades, inversiones en valores, cartera de crédito vigente, cuentas por cobrar, y bienes muebles e inmuebles) y pasivos (provisiones técnicas y cuentas por pagar) más líquidos.

Para cubrir el riesgo de liquidez, como parte de la política de inversión de la Compañía, parte de sus recursos económicos se mantienen en disponibilidades e invertidos a corto plazo con vencimientos no mayores a 6 meses, con el objetivo de disponer de estos de forma inmediata y hacer frente a eventuales erogaciones no planificadas. Estos fondos se presentan en la nota 4, al 30 de junio 2022 y 2021, se componen de efectivo y fondos disponibles por ₡1.876.938.437 y ₡1.065.621.194, respectivamente.

Detalle		Días 1 a 30	Días 31 a 60	Días 61 a 90	Días 91 a 180	Días 181 a 365	Días Más de 365	Total
<i>Activos</i>								
Disponibilidades	₡	1.876.938.437	-	-	-	-	-	1.876.938.437
Inversiones en instrumentos financieros	₡	430.561	1.601.926	17.997.813	1.504.603.016	46.679.108	3.894.491.710	5.465.804.134
Primas por cobrar	₡	65.935.821	28.625.378	28.454.321	18.362.664	55.087.993	-	196.466.177
Primas vencidas	₡		224.777		333.723			558.500
<i>Pasivos</i>								
Cuentas por pagar	₡	504.906.303	5.216.658	5.216.658	15.649.975	77.761.125	-	608.750.719
Provisiones técnicas	₡	621.815.149	621.815.149	621.815.149	1.865.445.447	3.730.890.894	-	7.461.781.788

b. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado está definido como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo tales como tasas de interés, tipos de cambio, precios, etc. y la medida que estos cambios afecten los ingresos de la compañía o bien sus instrumentos financieros. La adecuada administración de este riesgo debe permitir analizar y dar seguimiento a estos factores de riesgo, y determinar cómo afectan su portafolio de inversiones, así como medir su grado de sensibilidad a los cambios en estos factores.

En el Reglamento SUGESE 02-13 “Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y reaseguros” del 1 de agosto de 2013, se establece el requerimiento de capital por riesgo de mercado, aplicando el valor en riesgo (VeR) a los instrumentos de renta fija y fondos cerrados de inversión. El reglamento mencionado tiene por objeto establecer las normas de valoración de activos y pasivos, los requerimientos del régimen de suficiencia de capital y solvencia, las provisiones técnicas, así como el régimen de inversión de los activos que los respalda.

Al 30 de junio, los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

Inversiones	2022			
Disponibles para la Venta	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
	₡	4.786.853.108		4.786.853.108
Inversiones	2021			
Disponibles para la Venta	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
	₡	4.801.993.199		4.801.993.199

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación.

Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

c. Sobre el riesgo de tipo de cambio

La Compañía está expuesta a riesgos de tipo de cambio en sus activos y pasivos monetarios que se encuentren denominados en una moneda extranjera, principalmente el dólar estadounidense (US\$). Un detalle de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se presenta seguidamente al 30 de junio 2022 y 2021:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>Saldos activos</u>		
Disponibilidades	\$ 2 711 359	\$ 1 713 438
Inversiones en valores	7 895 708	7 812 835
Comisiones, primas y cuentas por cobrar	1 352 698	1 495 968
Part. del reaseguro en las provisiones técnicas	5 928 228	5 671 999
Derecho de uso	342 925	459 912
Otros activos	2 080 550	2 574 786
Participación en el capital de otras empresas	-	401 202
Total activos	\$ <u>20 311 468</u>	\$ <u>20 130 140</u>
<u>Saldos pasivos</u>		
Obligaciones por bienes tomados en arrendamiento	389 504	581 508
Cuentas y comisiones por pagar	879 380	692 665
Provisiones técnicas	10 779 028	9 988 145
Oblig. en cta cte con sociedades de reaseguro	374 687	- 805 956
Obligaciones con agentes e intermediarios	376 928	445 250
Total pasivos	<u>12 799 526</u>	<u>10 901 611</u>
Posición Monetaria neta USD	\$ <u>7 511 942</u>	\$ <u>9 228 528</u>

d. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito corresponde a la posibilidad de que se origine una pérdida financiera para la Compañía si la contraparte incumpliera sus obligaciones con la empresa. La Compañía deberá controlar la exposición, la calidad de la contraparte y las circunstancias del mercado o industria, así como determinar el valor de recuperación de los instrumentos financieros o contratos en evaluación. Como consecuencia de la pandemia por Covid-19, para el cierre de junio no se dieron impactos materiales. En todo caso, se continuará evaluando la evolución de las cuentas por cobrar, la rotación de la cartera, y potenciales desvalorizaciones en los demás activos para capturar los efectos derivados de las cuarentenas como lo son: mora en las cuentas por cobrar a los clientes, medidas de alivio tomadas por la Compañía y actualizaciones de los porcentajes de deterioro

En general, aunque en una primera instancia no se perciben mayores riesgos de crédito, se continuará monitoreando el entorno y las posibles implicaciones que las medidas adoptadas por los gobiernos puedan tener sobre el desempeño de cada uno de los sectores.

A la fecha y dada la coyuntura, no se perciben mayores impactos en la estabilidad de los reaseguradores y coaseguradores con los que actualmente la Compañía tiene negocios, dada su fortaleza financiera y estabilidad en su desempeño operativo que se valida de manera constantemente al interior de la Compañía.

La valoración del riesgo de crédito es analizada por la administración y ha determinado a la fecha de cierre del periodo fiscal que dicha valoración encuentra dentro de los parámetros aceptables para la Compañía.

		<u>2022</u>		<u>2021</u>
Disponibilidades	₡	1 876 938 437	₡	1 065 621 194
Inversiones en instrumentos financieros	₡	5 465 804 135	₡	4 858 958 647
Primas por cobrar	₡	205 647 511	₡	370 004 573
Primas vencidas	₡	558 500	₡	3 307 399
<u>Sector</u>				
Sector Público no financiero	₡	4 786 853 108	₡	4 801 993 199
Instituciones financieras del país	₡	346 125 000	₡	-
Inversiones en acciones en el exterior	₡	250 228 212	₡	-

e. Riesgo operativo

Se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por factores humanos o externos, resoluciones administrativas o judiciales adversas, fraudes o robos. La valoración del riesgo de operativo es parte integral del cálculo del Requerimiento de capital y para los efectos, este se realiza en apego a la metodología establecida por SUGESE. Comprende entre otros el riesgo tecnológico y el riesgo legal.



Sobre el riesgo tecnológico

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, aplicaciones, redes, y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios de seguros hacia los clientes de la institución.

Sobre el riesgo legal

Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleve a cabo, o por el desconocimiento de funcionarios y/o empleados de las disposiciones legales y administrativas aplicables. La administración del riesgo legal requiere adecuar las políticas y procedimientos a las disposiciones legales variantes. El adecuado control de este riesgo requiere mantener actualizada una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos, así como aquellos casos en donde las resoluciones judiciales o administrativas sean desfavorables.

Cuando sea requerido se debe desarrollar un reporte de estimación de pérdidas potenciales, con el fin de evaluar la probabilidad de resolución en los litigios en donde la institución participe como actora o demandante, de forma tal que proporcione una medida de las posibles pérdidas. Adicionalmente a los riesgos generales asociados a actividades financieras indicados en párrafos anteriores, la entidad aseguradora deberá controlar también el riesgo técnico de seguros mediante una gestión y administración adecuada del mismo contemplando como mínimo lo establecido en esta nota.

f. Riesgo de tasa de interés

La empresa minimiza su exposición a cambios en las tasas de interés de las inversiones disponibles para la venta al adquirir en sus inversiones títulos de renta fija. Dicho esto, la Compañía, a la fecha no mantiene títulos a tasas de interés variables por lo que cambios en las tasas de interés del mercado no tendrán un efecto directo en el estado de resultados.

Nota 29. Administración de Riesgos de Seguros

La posibilidad de que el riesgo asegurado mediante un contrato de seguro se convierta en reclamo es parte del riesgo implícito del negocio que tienen las compañías aseguradoras. Dicho riesgo siempre está inmerso dentro de la operación y no es estimable en términos de tiempo y cantidad, pues siempre existirá la posibilidad de que los reclamos y pago de beneficios complementarios ocurran en cualquier momento y sean superiores a las cifras estimadas en las provisiones técnicas.

Existen factores que pueden incrementar los niveles de riesgo, los cuales aplican según la categoría y tipo del seguro que se suscriba, para ello las empresas aseguradoras establecen los mecanismos necesarios para realizar mediante la selección del riesgo los perfiles que asignará a cada producto

como el fin de estimar las probabilidades de impacto y severidad que puedan presentarse y por ende la probabilidad de ocurrencia de los siniestros.

Bases Técnicas

Las compañías de seguros tienen la potestad de distribuir su riesgo mediante el reaseguro con el fin de disminuir su riesgo frente al asegurado y por ende la pérdida probable. La transferencia de este riesgo implica también la cesión de primas que la compañía cede al reasegurador, las cuales deberán mostrarse en el estado de resultados en forma neta de extornos y cancelaciones.

Cálculo de provisiones técnicas

Las provisiones técnicas se calculan de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 (SUGESE 02-13) del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros emitido por la SUGESE, el cual detalla los parámetros específicos para cada provisión, o bien por metodologías alternas autorizadas por el ente supervisor, como en nuestro caso respecto a la Provisión de Insuficiencia de Primas.

Evolución de la siniestralidad

Al 30 de junio del 2022 y 2021 se han constituido las provisiones técnicas necesarias establecidas para determinar los reclamos correspondientes a siniestros ocurridos.

Nota 30. Contingencias derivadas de las pólizas de caución

a. Caso de SINOCEM de Costa Rica, S.A

El caso obedece a la suscripción de varias pólizas de caución donde el tomador de la póliza fue la empresa SINOCEM de Costa Rica, S.A., cuyo propietario y representante legal es el señor Juan Carlos Bolaños, y el asegurado el Banco de Costa Rica (BCR). Dichas pólizas forman parte de las garantías asociadas a préstamos en colones y dólares suscritos entre Banco de Costa Rica y la empresa SINOCEM de Costa Rica, S.A. con motivo de la importación de cemento de procedencia de la República Popular de China al país.

Dichas garantías buscan resarcir algún posible incumplimiento de SINOCEM de Costa Rica, S.A (tomador) ante el Banco de Costa Rica (acreedor); siendo que, para emisión de los contratos de seguros originales, Oceánica realizó análisis exhaustivos que fueron cumplidos satisfactoriamente en ese momento. Por otra parte, en caso de configurarse un siniestro sobre dichas pólizas, Oceánica cuenta con contragarantías que podría eventualmente ejecutar.

Adicionalmente, como parte de la dispersión de riesgo que gestiona Oceánica, las pólizas de caución indicadas se suscribieron mediante la figura de reaseguro cedido en su totalidad, con un reasegurador de primera línea. Este reasegurador, en caso de la configuración de un siniestro, será

quien participe en la totalidad del siniestro incurrido. Posteriormente a la emisión de las pólizas citadas, durante el año 2017 surgieron una serie de cuestionamientos al Sr. Juan Carlos Bolaños, propietario de SINOCEM, y diferentes miembros del Banco de Costa Rica, los cuales fueron del conocimiento de la opinión pública por diversos medios.

Así mismo se estableció una comisión investigadora por parte de la Asamblea Legislativa por el otorgamiento de los préstamos indicados. Incluso el Ministerio Público investiga por el supuesto delito de peculado, a varios personeros del Banco de Costa Rica por el proceso de otorgamiento de esos préstamos, y al Sr. Juan Carlos Bolaños se le investiga por los supuestos delitos de peculado, tráfico de influencia, denuncia calumniosa y simulación de delito.

Por su parte, el 1 de marzo del 2017 el BCR presentó ante Océánica una gestión para ejecutar los certificados de caución (reclamo) por el incumplimiento de pago de SINOCEM de Costa Rica, S.A. (tomador); sin embargo, Océánica mediante oficio remitido el 28 de marzo del 2017 rechazó el reclamo y por ende la indemnización solicitada por el BCR. Esto en virtud de que al parecer existen actos dolosos y/o culposos, cometidos por el Sr. Juan Carlos Bolaños, representante legal de SINOCEM de Costa Rica S.A. (tomador) y por funcionarios del Banco de Costa Rica (asegurado), que han sido calificados por las autoridades como delitos y que son causas de exclusión establecidas en los contratos de seguros suscritos. Dichas causas se citan específicamente en la cláusula 10 incisos 1 y 2 de esos contratos.

Ante estos actos dolosos y/o culposos de las partes, Océánica planteó, el pasado 29 de noviembre de 2017, una querrela contra el Sr. Juan Carlos Bolaños por el supuesto delito de estafa y a la vez interpuso una acción civil resarcitoria con el objetivo de que se declare excluida su responsabilidad del pago de las pólizas del seguro de caución. Es claro que Océánica, como empresa seria, que siempre cumple con sus obligaciones, será respetuosa y acatará lo que en definitiva resuelvan los Tribunales de Justicia ante estas dos acciones planteadas.

A la luz de todo lo anterior, la Administración ha realizado un análisis a conciencia de las pólizas de caución suscritas, la dispersión de riesgo aplicada producto de la cesión del reaseguro facultativo de las mismas, la calidad y calificación de riesgos del reasegurador involucrado, las contragarantías brindadas por SINOCEM de Costa Rica S.A. (tomador) y las gestiones judiciales que se han planteado por los actos dolosos y culposos de las partes; y a determinado que no prevé ninguna afectación patrimonial directa por este caso específico.

Efectos en los estados financieros al 30 de junio de 2022

Al 30 de junio de 2022 no existen montos relacionados asociadas a las pólizas de Sinocem de Costa Rica, S.A. Es importante agregar que la Administración considera que el reasegurador realizará el pago a Océánica (en caso que corresponda) amparado en las condiciones del contrato de reaseguro que respalda la póliza originalmente suscrita y de igual forma Océánica realizará el pago al Asegurado (en caso que corresponda) amparado en las condiciones del contrato de seguro, donde tanto las condiciones del contrato de reaseguro como del contrato de seguro están alineadas y en ningún caso cubren dolo y/o culpa grave.

a.1. Procesos legales relacionados

Por su Océánica y como se mencionó anteriormente, ha establecido una querrela y acción civil ante el Juzgado correspondiente y será este Tribunal quien decida la extinción o no de la indemnización, y es ese evento al que se apegará tanto Océánica como el reasegurador para realizar cualquier pago. Conforme la respuesta del 18 de febrero de 2022 del asesor legal contratado por Océánica, en las siguientes notas se presenta un resumen de los aspectos más importantes del estado actual de los procesos legales (lo referente a dicha respuesta se presenta en letra cursiva).

1. Proceso penal contra el señor Juan Carlos Bolaños número de expediente 17-000067-0033-PE (antes 16-000013-0033-TP)

Se presenta querrela por delito de estafa contra Juan Carlos Bolaños Rojas, cédula de identidad 1-1037- 0745. Asimismo, se presenta acción civil resarcitoria por el delito de estafa reprochado a Juan Carlos Bolaños Rojas. El hecho punible que se le atribuye al imputado surge de un seguro de caución que se le otorgó al señor Bolaños Rojas, en el cual se garantizaba el cumplimiento de la obligación de los pagos acordados entre Sinozem Costa Rica S.A. y Banco de Costa Rica (B.C.R.) bajo las condiciones del contrato para el respaldo del crédito utilizado para la compra de cemento en el extranjero.

El señor Bolaños realizó una serie de actos que imposibilitan el cumplimiento de los compromisos asumidos en el contrato, tales como apoderarse del dinero devuelto (que había girado el B.C.R) por la empresa chica Sinobulding Materials Hong Kong Limited a Costa Rica por la compra de cemento que no compró, asimismo de dineros girados por el Banco a la Agencia Maritima Transmares Costa Rica, S.A. para el desalmacenaje de 15 toneladas métricas de cemento, que, a pesar de haber recibido el dinero de esa Agencia, tampoco des almacenó. Con esto violaba el contrato firmado con el B.C.R. e incumplía la necesidad de tener determinada cantidad de toneladas métricas de cemento, establecida contractualmente.

El señor Bolaños indujo a error a los funcionarios de Océánica de Seguros S.A. al extender las pólizas de caución de cumplimiento de obligaciones de Bolaños a favor del Banco de Costa Rica, comprometiendo el patrimonio de la aseguradora. Su objetivo era que Océánica de Seguros S.A. respondiera por él y sus empresas y comprometiera su patrimonio, mientras él no solamente carecía de voluntad de cumplir con sus obligaciones contractuales, sino que, con sus actos hacía imposible cualquier posibilidad de cumplimiento. Asimismo, el señor Bolaños estaba consciente de todo lo que hacía, pues ocultó a los funcionarios de Océánica de Seguros S.A. la existencia de relaciones de tráfico de influencias con el gerente Mario Barrenechea del Banco de Costa Rica.

Situación actual	<ul style="list-style-type: none"> Se presentó la querrela y la acción civil resarcitoria en 29 de noviembre de 2017. Actualmente, el expediente se encuentra en fase de investigación (preparatoria) en la Fiscalía de Fraudes. En la mencionada etapa procesal se han realizado acciones en para obtener las pruebas pertinentes. En ese sentido, el Ministerio Público, se encuentra en espera de que, el Organismo de Investigación Judicial, rinda el respectivo informe policial, el fiscal a cargo de la investigación es el Lic. Carlos Castro Sojo. Actualmente, se continúa en espera del informe del Organismo de Investigación Judicial de San José.
Evaluación de los probables resultados adversos	Evaluación: La probabilidad de perdida es de un 10%.
	Justificación: La prueba tiene un papel fundamental en la determinación de los hechos
Resultado	Pérdida o ganancia potencial:
	<ul style="list-style-type: none"> US\$ 18.774.379 correspondientes a las pólizas de caución CAUC-807 por US\$ 9.510.000 y CAUC-943 por la suma de US\$9.264.379. CR\$990.965.483 correspondientes a las pólizas de caución CAUC-912 por la suma de CR\$387.766.560, CAUC-968 por la suma de CR\$422.420.589 y CAUC-1158 por la suma de CR\$180.778.334
Otra especificación	En escrito aparte se ejerce acción civil resarcitoria.

Conforme lo anterior, la Administración considera que por el monto reasegurado por US\$29.824.292,78 el efecto neto de esta situación seria cero.

B. Caso de Hidrotárcoles S.A. y la Constructora Sánchez Carvajal S.A

Conforme la respuesta del 18 de febrero de 2022 del asesor legal contratado por Oceánica (lo relacionado con la respuesta se presenta en letra cursiva) comentó lo siguiente:

- ***Ejecución de garantía de cumplimiento de seguro de Caución. Expediente 18-008684-1027-CA)***

En el presente proceso, Oceánica de Seguros S.A. es parte de la relación jurídica material en cuanto a la garantía de cumplimiento, que en este caso es un seguro de caución. Este seguro de caución tiene como tomador a la sociedad Hidrotárcoles S.A. y la Constructora Sánchez Carvajal S.A. El ICE realiza un reclamo del seguro de caución por un supuesto incumplimiento por parte Hidrotárcoles por incumplir la fecha garantizada para el inicio de la operación comercial del proyecto para el cual contrató a la empresa (Compra de bloques de potencia hidroeléctricos de hasta SOW).

Sin embargo, el incumplimiento del cual hace referencia el ICE no se ha dictado por una autoridad judicial competente para ello. Asimismo, no se siguió el debido proceso legal para la ejecución de la garantía de cumplimiento. Se alegan dos razones. En primer lugar, existe una cláusula penal que, ante un incumplimiento, se deben cobrar multas a la empresa encargada del proyecto. En el presente proceso, ello no se dio. Luego de agotada dicha fase, se debe dirigir a la garantía de cumplimiento. En todo ese proceso, se le debió dar audiencia a Oceánica de Seguros, según los

presupuestos contractuales y legales.

La parte actora solicita se proceda a depositar a su favor el monto íntegro de la garantía de cumplimiento por la suma de 1.904.170,56 dólares americanos. Asimismo, solicita se condene a la demandada al reconocimiento de lo dejado de percibir por concepto de intereses en bolsa que podrían haberse generado por la suma de 85.687,68 dólares americanos. Además, se condene al pago de intereses legales e indexación de los montos en cuestión. De la misma forma, se condene a la demandada al pago de las costas de la acción.

Dentro del mismo procedimiento se estableció reconvenición. En ella se solicita inoponibilidad en perjuicio de Océánica de Seguros S.A., de la resolución Administrativa emitida por el ICE, quede claro la resolución del contrato suscrito entre el ICE e Hidrotárcoles. Se solicita se declare que el ICE ejecutó los certificados de caución sin haber ejecutado la cláusula penal. Que el ICE no notificó a Océánica de Seguros S.A. de los hechos en el plazo correspondiente. Que el ICE provocó el siniestro y que no veló por que el riesgo no se agravara. De la misma forma se solicita se declare que el ICE incumplió el contrato, la Ley Reguladora del Contrato de Seguros y la Ley Reguladora del Mercado de Seguros. Asimismo, dado que el ICE incumplió el contrato, Océánica queda liberada de su obligación de garantía.

Situación actual

- En fecha 7 de noviembre de 2018 se realizó contestación de la demanda. Asimismo, se estableció reconvenición en contra del Instituto Nacional de Seguros
- Con fecha 10 de marzo de 2018 Hidrotárcoles presenta Coadyuvancia en favor de Océánica de Seguros.
- Mediante escrito presentado por la parte actora, esta solicita proceder con depósito en las cuentas del juzgado correspondiente el Certificado a Primer Requerimiento (Seguro de Caución).
- Mediante resolución de las 14:28 horas del 12 de marzo de 2018, se pone en conocimiento de las partes el escrito de coadyuvancia presentado por la empresa Hidrotárcoles S.A. Asimismo, se le solicita a la actora aclarar si está solicitando una medida cautelar.
- Mediante resolución de las 13:25 horas del 14 de marzo de 2018, se convoca a la audiencia preliminar el martes 12 de marzo de 2021 a las 13:30 horas.
- Mediante escrito presentado por el Instituto Nacional de Seguros el 17 de marzo de 2018, este realiza contestación a la reconvenición.
- Mediante otro escrito presentado por el Instituto Nacional de Seguros el 17 de marzo de 2018, este realiza una solicitud de una medida cautelar provisionalísima intraprocesal.
- Por medio de la resolución de las 7:36 horas del 18 de marzo de 2018, el Tribunal rechaza la medida cautelar en el carácter provisionalísimo, toda vez que no se observa una situación especial y urgente que justifique su adopción.
- Mediante escrito presentado por la parte actora el 18 de marzo de 2018, esta solicita se rechace la petición de Hidrotárcoles S.A. de ser admitido como coadyuvante.
- Mediante escrito presentado el 18 de marzo de 2018, la parte actora presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra lo resuelto en el auto dictado a las 7:36 horas del 18 de marzo de 2018 (la denegatoria de la medida cautelar).

- Mediante escrito presentado por esta representación el día 20 de marzo de 2018 se alega representación defectuosa, dado que la señora Sánchez Aguirre, apoderada del Instituto Costarricense de Electricidad, no tienen capacidad procesal, ya que no le fue otorgado poder por parte del señor Carlos Cerdas Delgado (apoderado judicial del Instituto Costarricense de Electricidad). Asimismo, no consta en el expediente documentación alguna que faculte al señor Cerdas Delgado para otorgar poderes especiales judiciales.
- Mediante resolución de las 10:39 horas del 21 de marzo de 2018; se rechaza el recurso de revocatoria planteado por Ja parte actora. Vista la apelación planteada, la eleva al superior.
- Por medio de escrito presentado por esta representación el 7 de enero de 2021, se manifiesta sobre la medida cautelar solicitada, de acuerdo con la resolución de las 7:36 horas del 18 de marzo de 2018, solicitando que sea denegada.
- Mediante escrito presentado por esta representación el 8 de enero de 2021, se reitera alegación de defectuosa representación, asimismo se realiza manifestación sobre la contestación que hace la reconvenida a los hechos de la reconvenición y sobre las alegaciones de la reconvenida para entender que la reconvenición es improcedente. Se solicita que se rechace la excepción de falta de derecho que se declare con lugar en todos sus extremos la reconvenición formulada y las costas de dicha reconvenición.
- Mediante escrito presentado el 29 de enero de 2019 por la sociedad Hidrotárcoles Sociedad Anónima, esta presenta una coadyuvancia pasiva a favor de la demandada, con relación a nuevo documento no conocido al momento de interponer la coadyuvancia, el cual resulta de importancia para determinar la nulidad absoluta que deberá recaer sobre las actuaciones del Instituto Costarricense de Electricidad (I.C.E).
- En fecha 12 de marzo de 2019, se llevó a cabo la audiencia preliminar del presente proceso.
- Mediante escrito presentado el 15 de marzo se responde a resolución oral dictada en la audiencia preliminar de las 13:45 horas del 12 de marzo de 2019 y se expresa que, esta representación no solicitará la acumulación de procesos 18-011428- 1027 que estableció el Banco Nacional contra el Instituto Costarricense de Electricidad y el 15- 006491-1027-CA de Hidrotárcoles contra el Instituto Costarricense de Electricidad I.C.E. pues se considera que no existe conexidad entre los procesos.
- De igual forma, los representantes del Instituto Costarricense de Electricidad mediante escrito presentado el 15 de marzo de 2019 no consideran que sea procedente la acumulación de procesos en el presente litigio.
- Mediante escrito presentado el 15 de marzo de 2019, la representación de Hidrotárcoles solicita al Tribunal sea acogida la coadyuvancia pasiva planteada. Asimismo, sobre la acumulación de procesos, manifiesta que no es posible esta, debido a que el objeto y pretensiones del proceso 18-008684-1027-CA difiere del objeto y pretensiones con los otros procesos.
- El 21 de marzo de 2019 se presentó prueba adicional por parte de Hidrotárcoles.
- Mediante resolución de las 8:55 horas del 13 de agosto de 2021, del expediente 15-006491-1027- CA, se está a la espera de la resolución de la acumulación con los expedientes 18-008684-1027-CA y 18-011428-1027-CA.

Evaluación de los probables	Evaluación: La probabilidad de pérdida es de quince por ciento. Justificación: El reclamo es improcedente, dado que, ante este tipo de seguros, la compañía debe de seguir los procesos internos de la aseguradora. Lo cual no se dio en el presente caso.
-----------------------------	---

resultados adversos	Pérdida o ganancia potencial: US\$ 1.990.000 más intereses legales
Resultado	En trámite.
Otra especificación	Ninguna

Conforme lo anterior, la Administración considera que por el monto reasegurado por US\$5.130.068 el efecto neto de esta situación sería cero.

- **Ejecución de garantía de cumplimiento: Seguro de Caución. Expediente: 19-007376-1027-CA.**

En el eventual proceso, Océánica de Seguros S.A. sería parte de la relación jurídica material en cuanto a la garantía de cumplimiento, que en este caso es un seguro de caución. Este seguro de caución tiene como tomador a la sociedad Hidrotárcoles S.A.

EL BNCR realiza un reclamo de los seguros de caución por un supuesto incumplimiento por parte Hidrotárcoles por incumplir con el contrato de crédito otorgado. Sin embargo, el incumplimiento del cual hace referencia el BNCR no se ha dictado por una autoridad judicial competente para ello. Asimismo, no se siguió el debido proceso legal para la ejecución de la garantía de cumplimiento. Se rechazó el reclamo de los seguros de caución. Se está a la espera del eventual proceso contencioso administrativo.

Situación actual:	Se rechazó el reclamo de los seguros de caución. Se está a la espera del eventual proceso contencioso administrativo. Aún no existe, del conocimiento que tenemos, un traslado de demanda en contra de Océánica. El expediente todavía se encuentra en Sala Primera conociendo una incompetencia del Tribunal Contencioso
Evaluación de los probables resultados adversos	Evaluación: La probabilidad de pérdida es de 10%. Justificación: En el presente asunto hemos sido informados de parte de Océánica que existen reaseguros, mediante los cuales se ha recolocado el riesgo de las pólizas de seguros. De tal modo que en caso de que correspondiere algún pago, Océánica trasladaría tal cobro a los reaseguradores, situación que hace que la eventual pérdida no sea contra el patrimonio de Océánica. Pérdida o ganancia potencial: US\$ 15.560.133,00 (quince millones quinientos sesenta mil ciento treinta y tres dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) más intereses legales.
Resultado	En trámite.
Otra especificación	Ninguna

Nota 31: Otras cuentas de orden por cuenta propia deudora

El detalle de la partida de Otras Cuentas de Orden al 30 de junio es el siguiente:



Detalle	2022	2021
CONTRATOS POR POLIZAS DE SEGURO VIGENTES		
Seguro directo, Automóvil	8 820 841 973 882	7 005 384 651 111
Seguro directo, Vehículo Marítimo	6 119 524 613	5 497 803 896
Seguro directo, Aviación	13 845 000 000	19 466 096 000
Seguro directo, Mercancías Transport.	32 967 097 959	28 661 488 463
Seguro directo, Incendio y líneas aliadas	6 497 232 603 350	4 926 944 994 591
Seguro directo, Otros daños a los bienes	237 118 723 028	163 971 998 947
Seguro directo, Responsabilidad Civil	303 123 403 001	241 406 688 378
Seguro directo, Caución	61 454 196 469	68 351 313 014
Total Contratos por Pólizas de Seguro Vigentes	₡ 15 972 702 522 302	₡ 12 459 685 034 401

Nota 32: Aspectos relevantes

Respuesta a la crisis COVID – 19

En marzo de 2021, se reportó la aparición de una nueva cepa de coronavirus denominada SARSCoV-2 y produce la enfermedad conocida como Covid-19, la cual se ha extendido como pandemia entre la población mundial durante el primer semestre de 2022. Tras el reporte de casos de esa pandemia en Costa Rica en marzo 2022, se ordenó el cierre temporal de algunas actividades económicas a nivel nacional y esto ha repercutido en una desaceleración de la economía.

Durante los primeros meses del año 2022, el brote de Covid-19 se ha extendido por todo el mundo, dando como resultado el cierre de las cadenas de producción y suministro y la interrupción del comercio internacional, lo que podría conducir a una desaceleración económica mundial y afectar a varias industrias. Las autoridades globales, incluida Costa Rica, han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos, en pro de preservar el equilibrio social, la economía, la salud y la vida de la población; entre estas medidas, se destaca en común la restricción de viajes y el aislamiento social.

De esta manera, se espera evitar el colapso en los sistemas de salud y garantizar una atención médica especializada cuando así se requiera, preservando la vida de personas que pueden curarse siendo asistidas adecuadamente. Esta situación podría tener efectos adversos en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la Aseguradora. Los aspectos antes mencionados están siendo monitoreados periódicamente por la gerencia para tomar todas las medidas apropiadas para minimizar los impactos negativos que puedan surgir de esta situación durante el año financiero 2022 y posterior a este.

Los principales impactos que podrían afectar los estados financieros intermedios de la Aseguradora, según la información disponible y los análisis realizados hasta la fecha, son descritos a continuación:



Talento Humano

Para la Aseguradora ha sido una prioridad la conservación del empleo y el cuidado de las personas. A la fecha de corte, más del 85% de empleados de la Aseguradora laboran en la modalidad de trabajo remoto, acatando la instrucción de aislamiento social preventivo impartida por el Gobierno, igualmente se han tomado todas las medidas de protección con quienes desempeñan funciones sensibles para la continuidad de los servicios o los procesos en sedes físicas.

A continuación, se detallan las principales medidas tomadas por la Compañía en función de la protección y conservación del talento humano y su desempeño:

- 1- Adaptación a la nueva normalidad: Acompañamiento en el cambio de las relaciones humanas, hábitos saludables en la nueva cotidianidad, normalización de la vida laboral en el entorno familiar y adecuación de los espacios de trabajo en el hogar.
- 2- Acompañamiento y cuidado de todos los empleados: Monitoreo de la salud mental y física, salud financiera, acompañamiento a los líderes, medición del estado de ánimo colectivo y pulso de confianza de los empleados en la Compañía, seguimiento a la evolución de la pandemia en el país.
- 3- Acompañamiento y cuidados especiales para los empleados en trabajo presencial: Formación y motivación para apropiación de hábitos de prevención, uso de elementos de protección, reducción de traslados entre las sedes, horarios alternos, facilidades de transporte.
- 4- Comunicación: Relacionamiento cercano, concientización y emisión de recomendaciones e información de calidad permanente.
- 5- Cuidado del desempeño de la estrategia: Plataformas para el desarrollo de conocimiento y capacidades, organizaciones flexibles, evaluación del foco, velocidad y buen desempeño de los proyectos, contribución del talento humano al desarrollo y cumplimiento de las metas de la compañía.

Nota 33: Hechos posteriores al período sobre el que se informa

El impacto de la pandemia de Coronavirus (COVID-19) sigue evolucionando, si bien ha sido financieramente positivo para la empresa hasta el 31 de marzo 2022, no es factible estimar el impacto potencial, positivo o negativo, después de la fecha del informe. La situación se está desarrollando rápidamente y depende de las medidas impuestas por el gobierno internacional y otros países, como el mantenimiento de los requisitos de distanciamiento social, la cuarentena, las restricciones de viaje y cualquier estímulo económico que pueda proporcionarse.

Pasivos por arrendamiento NIIF 16

Al 31 de enero de 2022, el reconocimiento inicial de los pasivos por arrendamiento fueron en US dólares por un valor de \$185.245,79 en total, con tasas de interés anual del 9.42% y con vencimientos al 30 de junio del 2022, esto debido a que se ha extendido el periodo de impacto en la pandemia de coronavirus (COVID-19).

Nota 34: Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “Reglamento de Información Financiera”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento comenzó a regir a partir del 1 de enero de 2021, con algunas excepciones.

El 23 de octubre de 2019 la SUGESE emitió el oficio SGS-1092-2019, el cual traslada la obligatoriedad de aplicación de la NIIF 9 y de la NIIF 17 hasta el 1° de enero de 2022, permitiendo una aplicación anticipada previo revelación a la Superintendencia. Sin embargo, en el caso de las entidades de seguros, el IASB, dispuso una exención para la entrada en vigencia de la NIIF 9, hasta la entrada en vigor de la NIIF 17 “Contrato de Seguros” a partir de 1° de enero de 2023. En razón de las interrelaciones entre ambas normas en aspectos como la definición de modelo de negocio, justificó que su aplicación deba hacerse de forma conjunta.

Con respecto a esta reglamentación, la administración de la Compañía no espera impactos significativos como resultado de la aplicación de estas modificaciones, excepto por los asuntos que se detallan a continuación:

- i) Las mejoras a propiedades arrendadas en NIIF se incluyen dentro de la partida de Mobiliario, Planta y Equipo, sin embargo, en los Estados Financieros que se remitan a la SUGESE, está partida se encuentra dentro de la cuenta Cargos Diferidos.
- ii) Implementación de la NIIF 16 Arrendamientos, para el arrendatario los bienes arrendados se reconocen como un derecho de uso, lo que implicará registrar un activo de uso del grupo de propiedad planta y equipo, contra un pasivo financiero. En el Estado de Resultados, se deberá reconocer un cargo por depreciación y un gasto financiero.
- iii) Implementación de las modificaciones al plan de cuentas contable que va a requerir cambios en los sistemas de información financiera para las nuevas revelaciones solicitadas.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

- a) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en

colones costarricenses como moneda funcional.

Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial 'colón costarricense'.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

De acuerdo con la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1° de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

c) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

La NIIF 5, establece que las entidades medirán los activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. En este caso la normativa establecida por el Consejo se apega lo impuesto por dicha NIIF.

El Consejo requiere el registro de una estimación de un cuarentaiochoavo mensual para aquellos activos no corrientes clasificados como disponibles para la venta, de manera que, si no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100% sobre los mismos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta, descontados a su valor presente para aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año. De esta manera, los activos de las entidades pueden estar sub-valuados y con excesos de estimación.

d) Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros

i) Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se

continuará con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF para la cartera de créditos, cuentas por cobrar y créditos contingentes concedidos, hasta que esta norma se modifique.

ii) La aplicación de la medición de las pérdidas crediticias esperadas en fondos de inversión de la categoría de mercado de dinero, dispuesta en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF-9), requerida por los artículos 3 y 18 del Reglamento de Información Financiera, entrará en vigencia el 1° de enero de 2022.

iii) Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el monto de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.

e) Norma Internacional de Información Financiera No. 37: Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:

i. Lo dispuesto en el artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2019. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación.

ii. El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de marzo de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

El registro de la provisión de los tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en el párrafo anterior puede contabilizarse de alguna de las siguientes maneras:

i. Contra resultados del periodo en tramos mensuales mediante el método de línea recta, sin que exceda el 30 de junio de 2022, o

ii. Como un único ajuste al saldo de apertura de los resultados acumulados de ejercicios anteriores, para alcanzar el monto de la provisión. Los ajustes derivados de evaluaciones posteriores sobre los montos en disputa serán tratados como ajustes a las estimaciones, para lo cual se aplicará la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

iii. En el caso de que el monto de la provisión sea superior al saldo de apertura de los Resultados acumulados de ejercicios anteriores, el ajuste se imputará primero a lo que corresponda al saldo Resultados acumulados de ejercicios anteriores, y para el complemento se seguirá según lo dispuesto en el inciso a.

A más tardar el 31 de enero de 2019, la entidad con tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en esta disposición, deberán comunicar a la Superintendencia respectiva el método Acuerdo SUGEF-30-18 que emplearán entre los señalados en los numerales (a), (b) o (c) anteriores. Ese método se utilizará hasta la resolución y liquidación de la obligación tributaria.

